

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO**

**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN  
DERECHO**

**ACTUALIZACIÓN DEL CONTENIDO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN  
DERECHO AMBIENTAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL.**

Aprobado por el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, UNAM  
el 25 de septiembre de 2017.



# **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO AMBIENTAL**

## **ÍNDICE**

- Ambiente y Desarrollo Sustentable
- Teoría General del Derecho Ambiental
- Política Ambiental
- Biodiversidad
- Atmósfera
- Suelo, Materiales y Residuos Peligrosos
- Aguas
- Empresa y Ambiente
- Procesos y Procedimientos Ambientales



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**Programa de actividad académica**



<b>Denominación:</b>		<b>Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b>	<b>Campo de conocimiento:</b>	<b>No. Créditos:</b>	
	<b>1°</b>	<b>Derecho Ambiental</b>	<b>6</b>	
<b>Carácter:</b> Obligatoria ( X ) Optativa ( ) Obligatoria de elección ( )		<b>Horas</b>	<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo:</b> Teórica		Teoría: 43	Práctica: 5	3 48
<b>Modalidad:</b> Curso		<b>Duración del curso:</b> un semestre		

<b>Seriación:</b> No ( X )    Sí ( )    Obligatoria ( )    Indicativa ( )
<b>Actividad académica antecedente:</b>
<b>Actividad académica subsecuente:</b>
<b>Objetivo general:</b> Al culminar el curso el alumno será capaz de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprender los conceptos básicos fundamentales que habrán de servir como mínimo común denominador en la especialización del derecho ambiental, así como los principales problemas ambientales a nivel local, regional, nacional e internacional.</li> </ul>
<b>Objetivos particulares:</b> El alumno será capaz de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprender la relación del ser humano con el ambiente, incluyendo la intervención humana en los ciclos naturales.</li> <li>Identificar y comprender de manera general los principales problemas ambientales contemporáneos.</li> <li>Conocer algunas de las distintas formas de percibir, entender, estudiar y atender los problemas ambientales, según las distintas áreas del conocimiento.</li> <li>Conocer algunos de los discursos utilizados para justificar la protección ambiental, analizando con detenimiento el discurso sobre el desarrollo sustentable y su aplicación.</li> <li>Comprender la necesidad de modificar el modelo de desarrollo hacia la sustentabilidad.</li> </ul>

<b>Temario</b>		<b>Horas</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema</b>	<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
1	El Hombre y el Ambiente	13	2
2	Formas de atender y estudiar los problemas ambientales	9	0
3	Discursos Ambientales	9	0
4	Desarrollo Sustentable	12	3
<b>Totalidad de horas teóricas:</b>		<b>43</b>	
<b>Totalidad de horas prácticas:</b>		<b>5</b>	
<b>Suma total de horas</b>		<b>48</b>	

<b>Contenido temático</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema y subtemas</b>
<b>1</b>	<b>El Hombre y el Ambiente</b> 1.1 Definiciones básicas ecología, medio ambiente, impactos ambientales, contaminación Ecosistemas terrestres, acuáticos, atmosféricos. 1.2 Relación hombre-ambiente

	1.3 Intervención humana en los ciclos naturales 1.4 Problemas ambientales y su dimensión espacial 1.4.1 Atmósfera 1.4.2 Biodiversidad 1.4.3 Agua 1.4.4 Residuos 1.4.5 Pesticidas 1.4.6 Energía 1.4.6.1 Energías Renovables 1.4.6.2 Energías No Renovables
<b>2</b>	<b>Formas de atender y estudiar los problemas ambientales</b> 2.1 Ecología 2.2 Economía 2.3 Ciencia política 2.4 Sociología 2.5 Derecho
<b>3</b>	<b>Discursos ambientales</b> 3.1 Derecho social y Derecho ambiental 3.2 Derechos Humanos y Medio Ambiente 3.3 Justicia y equidad intra e intergeneracional 3.4 Los bienes comunes 3.5 Enfoque precautorio como nuevo paradigma 3.6 Transversalidad del derecho ambiental
<b>4</b>	<b>Desarrollo Sustentable</b> 4.1 Desarrollo histórico del concepto 4.2 Delimitación conceptual 4.3 Pilares del desarrollo sustentable. 4.3.1 Pilar ambiental 4.3.2 Pilar social 4.3.3 Pilar económico 4.3.4 Problemas y soluciones 4.4 Modelos económicos, modelos de desarrollo y sustentabilidad 4.5 Sustentabilidad urbana 4.6 Derecho al desarrollo sustentable 4.7 Desarrollo sustentable como discurso
<b>Bibliografía básica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANGLÉS HERNÁNDEZ, Marisol, “El Desarrollo Sostenible al centro de la tríada: Pobreza, Medio Ambiente y Desarrollo”, <i>Revista de Direito Ambiental</i>, Sao Paulo, Brasil, Año 14, No. 48, jan/mar, 2008.</li> <li>• -----, <i>Derecho a un medio ambiente sano en México: de la constitucionalidad a la convencionalidad</i>, en Carbonell, Miguel y Cruz Barney Óscar (coords.), <i>Historia y Constitución. Homenaje a José Luis Soberanes Fernández</i>, Tomo I, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015.</li> <li>• ACEVES ÁVILA, Carla, <i>Bases Fundamentales de Derecho Ambiental Mexicano</i>, México, Porrúa, 2003.</li> <li>• AMÉRICA ALBERT, Lilia y Jacott, Marisa, <i>México Tóxico</i>, Ed. Siglo XXI, México, 2015.</li> <li>• ARANA Federico, <i>Ecología para Principiantes</i>, México, Trillas, 1993</li> <li>• AZUELA, Antonio et. al., (comp.), <i>Desarrollo Sustentable, Hacia una Política Ambiental</i>, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.</li> <li>• BARBA PIREZ, Regina (coord.), <i>La Guía Ambiental</i>, México, Diseño, 1998.</li> <li>• CANÇADO TRINDADE, Antonio Augusto, <i>Derechos Humanos, Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente</i>, San José, Costa Rica, Instituto Interamericano De Derechos Humanos, 1995.</li> <li>• CHINOY, Ely, <i>La Sociedad una introducción a la Sociología</i>, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.</li> </ul>	

- DA GLÓRIA GARCÍA, Maria, *O lugar do direito na protecção do ambiente*, Almedina, Coimbra, 2015.
- DELMAS and Young, *Governance for the Environment. New perspectives*. CUP, Cambridge, 2009.
- DUVIGNEAUD, R., *La Síntesis Ecológica*, España, Alhambra, 1978.
- LEFF, Enrique *et. al.* (comp.), *La Transición hacia el Desarrollo Sustentable, Perspectivas de América Latina y el Caribe*, México, SEMARNAT-INE-UAM-PNUMA, 2002.
- LEFF, Enrique y Carabias, Julia (coord.), *Cultura y Manejo Sustentable de los Recursos Naturales*, México, CIICH–Miguel Ángel Porrúa, 1993.
- LEFF, Enrique, *Discursos Sustentables*, S.XXI, México, 2008.
- Jessup and Rubenstein, *Environmental Discourses in Public and Internatioanl Law*, CUP, Cambridge, 2012.
- MEADOWS, Donella, H., *Los límites del crecimiento*, Fondo de Cultura Económica, México, 1972.
- MONTES PONCE DE LEÓN, Julio, *Medio Ambiente y Desarrollo Sostenido*, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, España, 2001.
- NADAL, Alejandro (ed), *Obras escogidas de Víctor L. Urquidí, Desarrollo Sustentable y Cambio Global*, COLMEX, México, 2007.
- NAVA ESCUDERO, César, *Estudios ambientales*, México, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008, *en prensa*.
- ODUM, Eugene P., *Ecología*, México, Continental, 1989.
- RAMÍREZ ORTIZ Diana y Juan RAMÍREZ MARÍN, *Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable*, Porrúa, México, 2014.
- TURK, TURK, Wittes, *Ecología, Contaminación, Medio Ambiente*, McGraw Hill, México, 2004.

**Bibliografía complementaria:**

- ANDONOVA, Liliana, *Transnational Politics of the Environment*, MIT Press, Cambridge, 2004.
- ARTS and LEROY, *Institutional Dynamics in Environmental Governance*, Springer, Netherlands, 2006.
- BEYERLIN and MARAUHN, *International Environmental Law*, Hart.
- BODANSKY, Daniel *et. al.* (eds), *The Oxford Handbook of International Environmental Law*, OUP, Oxford, 2008.
- Cafferata, *Introducción al derecho ambiental*, SEMARNAT-INE-PNUMA, México, 2004.
- CANO VALLE, Fernando (coord.), *El Principio Precautorio*, IIJ, México, 2012.
- BOYD David, *The Environmental Rights Revolution*, UBC Press, Vancouver, 2012.
- DUNLAP, RILEY, Catton, William en Lemkow, Louis, *Sociología Ambiental*, Icaria Editorial, España, 2002, p. 125.
- DUPUY and VIÑUALES, *International Environmental Law*, CUP, Cambridge, 2015.
- FALKNER, Robert, *Business Power and Conflict in International Environmental Politics*, Palgrave Macmillan, UK, 2009.
- FRASER DARLING, Frank; *Conciencia Social y Medio Ambiente*, México, Ed.Pax-México, 1972.
- GÓMEZ POMPA, Arturo, *Antología Ecológica*, México, UNAM, 1976.
- GRAIZBORD y MONTEIRO (eds), *Megaciudades y cambio climático*, COLMEX, México, 2011.
- JEFFRIES, Michael, *Biodiversity and Conservation*, Routledge, London, 2006.
- LAMAS, César Augusto G., *El Orden Jurídico de la Postmodernidad y la Teoría del Desarrollo Sustentable*, México, PNUMA, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2000.
- LÓPEZ PORTILLO y RAMOS, Manuel (comp.), *El Medio Ambiente en México Temas, Problemas y Alternativas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- LORENZETTI, Luis, *Teoría del Derecho Ambiental*, Porrúa, México, 2008.
- PEÑA CHACÓN, Mario, *Derecho Ambiental Efectivo*, Universidad de Costa Rica, San

José, 2016.

- PRIEUR, Michel, Droit de l'Environnement, Paris, France, Dalloz, 1991.
- HAYS, Samuel Environmental Politics since 1945, University of Pittsburgh Press, Pittsburgh, 2000.
- VANDANA, Shiva Las Guerras del Agua. Privatización, Contaminación y Lucro, Siglo XXI, México, 2013.
- STEINBERG and VANDEVEER, Comparative Environmental Politics. Theory, practice and prospects, MIT Press, Cambridge, 2012.
- Tejado, Mariana, La contaminación del suelo por residuos peligrosos y su regulación en México, IJ-Ed. Flores, México, 2014.
- Tyler Miller, G, Ecología y Medio Ambiente, México, Grupo Editorial Iberoamericana, 1994.
- UICN-ONU-PNUMA, De Río a Johannesburgo: Perspectivas del Derecho Ambiental en Latinoamérica, México-Costa Rica, 2002.
- UNEP, Global Environment Outlook, GEO-6 Regional Assessment for Latin America and the Caribbean.
- Young et. al., Global environmental change and international governance, University Press of New England, Hanover, 1996.

<b>Estrategias didácticas:</b>		<b>Formas de evaluación:</b>	
Exposición oral	(X)	Exámenes parciales	(X)
Exposición audiovisual	(X)	Examen final	(X)
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)	Trabajos y tareas	(X)
Seminarios	(X)	Exposición de tema	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Participación en clase	(X)
Trabajos de investigación	(X)	Asistencia	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )	Otras:	( )
Prácticas de campo	( )		
Otras:	( )		

**Líneas de investigación: Derecho Ambiental**

**Perfil profesiográfico:** Quienes impartan esta actividad deberán de contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Ambiental. Preferentemente desempeñarse como abogados litigantes, impartidores de justicia, notarios o académicos de tiempo completo. Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida. Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**Programa de actividad académica**



<b>Denominación:</b>		<b>Teoría General del Derecho Ambiental</b>		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b>	<b>Campo de conocimiento:</b>	<b>No. Créditos:</b>	
	<b>1°</b>	<b>Derecho Ambiental</b>	<b>6</b>	
<b>Carácter:</b> Obligatoria ( X ) Optativa ( ) Obligatoria de elección ( )		<b>Horas</b>		<b>Horas por semana</b>
<b>Tipo:</b> Teórica		Teoría:	Práctica:	Horas al semestre
		43	5	3
<b>Modalidad:</b> Curso		<b>Duración del curso:</b> un semestre		

<b>Seriación:</b> No ( X )    Sí ( )    Obligatoria ( )    Indicativa ( )
<b>Actividad académica antecedente:</b>
<b>Actividad académica subsecuente:</b>
<b>Objetivo general:</b> Al culminar el curso el alumno: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocerá el significado y contenido del Derecho Ambiental desde las ópticas científica (como ciencia del derecho) y normativa (como conjunto de normas nacionales e internacionales).</li> </ul>
<b>Objetivos particulares:</b> Se pretende que el alumno sea capaz de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los orígenes, antecedentes, conceptos, terminología, fuentes, características, fines, principios, <b>relaciones y sujetos</b> de lo que constituye el Derecho Ambiental como ciencia, así como la normatividad existente tanto a nivel nacional (i.e. constitución, leyes, reglamentos y otras disposiciones ambientales) como a nivel internacional (i.e. tratados, protocolos, acuerdos, memoranda de entendimiento, etc.) de esta disciplina jurídica.</li> </ul>

<b>Temario</b>		<b>Horas</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema</b>	<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
1	El Derecho Ambiental como Ciencia	9	0
2	El Derecho Ambiental como Conjunto de Normas: La Parte Internacional	16	2
3	El Derecho Ambiental como Conjunto de Normas: La Parte Nacional	18	3
<b>Totalidad de horas teóricas:</b>		<b>43</b>	
<b>Totalidad de horas prácticas:</b>			<b>5</b>
<b>Suma total de horas</b>		<b>48</b>	

<b>Contenido temático</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema y subtemas</b>
<b>1</b>	<b>El Derecho Ambiental como Ciencia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1 El derecho ambiental como ciencia.</li> <li>1.2 Terminología y delimitación conceptual.</li> <li>1.3 Características y fines.</li> <li>1.4 Principios.</li> <li>1.5 <b>Sujetos</b></li> <li>1.6 <b>Relaciones jurídicas</b></li> </ul>

	1.7 Reflexión final: ¿El derecho ambiental es parte de la crisis científica?
<b>2</b>	<p><b>El Derecho Ambiental como Conjunto de Normas: La Parte Internacional</b></p> <p>2.1 Surgimiento del Derecho Internacional Ambiental: Foros y Organismos.</p> <p>2.2 Principios Fundamentales.</p> <p>2.3 Limitaciones del derecho internacional ambiental:</p> <p>2.3.1 Negociación.</p> <p>2.3.2 Cumplimiento.</p> <p>2.3.3 Daño y responsabilidad</p> <p>2.4 <b>Instrumentos Internacionales de Derecho Duro y de Derecho Suave</b></p> <p><b>2.4.1. Océanos</b></p> <p>2.4.2 <b>Biodiversidad</b></p> <p>2.4.3 <b>Atmosfera</b></p> <p>2.4.4 <b>Residuos peligrosos</b></p> <p>2.5 <b>Comercio internacional y Medio Ambiente</b></p> <p>2.5 Necesidad de una corte internacional de justicia ambiental.</p>
<b>3</b>	<p><b>El Derecho Ambiental como Conjunto de Normas: La Parte Nacional</b></p> <p>3.1 Orígenes, Evolución y Desarrollo.</p> <p>3.2 Preceptos Constitucionales Ambientales.</p> <p>3.3 Legislación Propiamente Ambiental</p> <p>3.3.1 Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y sus Reglamentos</p> <p>3.4 Legislación sectorial.</p> <p>3.5 Legislación complementaria a la materia ambiental</p> <p>3.6 Eficacia y eficiencia de la legislación ambiental</p> <p>3.7 Entidades de la Administración Pública con atribuciones en materia ambiental</p>
<b>Bibliografía básica:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACEVES ÁVILA, Carla, <i>Bases Fundamentales de Derecho Ambiental Mexicano</i>, México, Porrúa, 2003.</li> <li>• ADEDE, ANDRÓNICO O., <i>Digesto de Derecho Internacional Ambiental</i>, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1995. Brañes Ballesteros, R., <i>Manual de Derecho Ambiental Mexicano</i>, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2000. Carmona Lara, María del Carmen, <i>Derechos en relación con el Medio Ambiente</i>, México, UNAM, 2000.</li> <li>• Gutiérrez Nájera, Raquel, <i>Introducción al Estudio del Derecho Ambiental</i>, México, Porrúa, 1998.</li> <li>• GUZMÁN GÓMEZ, Elena Ruth, <i>El Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte en el Contexto del Derecho Internacional Ambiental</i>, Tesis Doctoral, México, Facultad de Derecho, UNAM, diciembre de 1996.</li> <li>• MARTÍN MATEO, Ramón, "El ambiente como objeto de derecho", en <i>Derecho y Medio Ambiente</i>, Madrid, Serie Monografías, Núm. 4, CEOTMA-MOPU, 1980.</li> <li>• NAVA ESCUDERO, César, "Guía mínima para la enseñanza del derecho internacional ambiental en México", <i>Boletín Mexicano de Derecho Comparado</i>, México, nueva serie, año XXXVIII, núm. 113, mayo-agosto de 2005.</li> <li>• ———, <i>Ciencia, ambiente y derecho</i>, México, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013.</li> <li>• SZÉKELY, Alberto, "El medio ambiente: derecho internacional", <i>Revista de la Facultad de Derecho de México</i>, México, T. XXVI, núms. 103-104, julio-diciembre de 1976.</li> <li>• RABASA O. Emilio, (Coord.), <i>La Constitución y el medio ambiente</i>, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2007.</li> <li>• TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando, <i>El derecho y la ciencia del derecho</i>, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1986.</li> </ul>	
<b>Bibliografía complementaria:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• AZUELA, Antonio, Visionarios y pragmáticos. Una aproximación sociológica al derecho</li> </ul>	



ambiental, México, Fontamara, 2006.

- BIRNIE, P. y Boyle, A., International Law and the Environment, 2a. ed., Inglaterra, Oxford University Press, 2002.
- Brañes Ballesteros, R., “El Desarrollo del Derecho Ambiental Latinoamericano y su aplicación”, Informe sobre los cambios jurídicos después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río 1992), Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 2001.
- CARBONELL, M. y Ferrer, E., El Derecho al Medio Ambiente; Compilación de ordenamientos, México, Porrúa, 2005.
- CARMONA LARA, María del Carmen, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Comentarios y Concordancias, México, PROFEPA-UNAM, 2003.
- Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte, Informe Especial sobre Actividades de Aplicación de la Legislación Ambiental en América del Norte (2000), Grupo de Trabajo de América del Norte sobre Cooperación para la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental, Comisión para la Cooperación Ambiental, 2001.
- GONZÁLEZ MÁRQUEZ, J. J. et. al., Nuevo Derecho Ambiental Mexicano, México, UAM-Azcapotzalco, 1997.
- ——— y Montelongo, I., Introducción al Derecho Ambiental Mexicano, México, UAM-Azcapotzalco, 1999.
- Guruswamy, Lakshman D., International Environmental Law, 2a. ed., St Paul, Minnesota, Thomson / West, 2003. Juste Ruíz, José, Derecho internacional del medio ambiente, MADRID, McGraw-Hill, 1999.
- Kiss, Alexandre, Ch., Survey of Current Development in International Environmental Law, Morges, IUCN Environmental Policy and Law Paper, núm. 10, 1976.
- ——— y Shelton, Dinah, International Environmental Law, New York, Transnational Publishers, 1991. Martín Mateo, Ramón, Derecho Ambiental, Madrid, IEAL, 1977.
- ———, Nuevos Instrumentos para la Tutela Ambiental, España, Estudios Trivium Administrativo, 1994.
- MARTÍNEZ MORALES, Luis Octavio, Manual de Orientación Jurídica para la Defensa del Ambiente, México, The John D. and Catherine T. MacArthur Foundation, 2000.
- NAVA ESCUDERO, César, “Los acuerdos interinstitucionales ambientales”, Derecho ambiental y ecología, México, Año 2, núm. 12, abril-mayo de 2006.
- PALACIOS TREVIÑO, Jorge, Tratados. Legislación y práctica en México, 3a. ed., México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001.
- Programa De Las Naciones Unidas Para El Medio Ambiente, “De Río a Johannesburgo”, Perspectivas del Derecho Ambiental en Latinoamérica, PNUMA / UICN, 2002.
- SANDS, Philippe, Greening International Law, Nueva York, The New Press, 1994.
- ———, Principles of International Environmental Law, 2a. ed., Cambridge, Cambridge University Press, 2003.
- VV. AA., Memorias del Primer Encuentro Internacional de Derecho Ambiental, México, Instituto Nacional de Ecología, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2003.

**Estrategias didácticas:**

Exposición oral	(X)
Exposición audiovisual	( )
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)
Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )
Prácticas de campo	( )
Otras:	( )

**Formas de evaluación:**

Exámenes parciales	(X)
Examen final	(X)
Trabajos y tareas	(X)
Exposición de tema	(X)
Participación en clase	(X)
Asistencia	(X)
Otras:	( )

**Líneas de investigación: Derecho Ambiental**

**Perfil profesiográfico:** Quienes impartan esta actividad deberán de contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Ambiental. Preferentemente desempeñarse como abogados litigantes, impartidores de justicia, notarios o

académicos de tiempo completo. Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida. Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**Programa de actividad académica**



<b>Denominación:</b>		<b>Política Ambiental</b>		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b>	<b>Campo de conocimiento:</b>	<b>No. Créditos:</b>	
	<b>1°</b>	<b>Derecho Ambiental</b>	<b>6</b>	
<b>Carácter:</b> Obligatoria ( X ) Optativa ( ) Obligatoria de elección ( )		<b>Horas</b>	<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo:</b> Teórica		Teoría: 35	Práctica: 13	3 48
<b>Modalidad:</b> Curso		<b>Duración del curso:</b> un semestre		

<b>Seriación:</b> No ( X )    Sí ( )    Obligatoria ( )    Indicativa ( )
<b>Actividad académica antecedente:</b>
<b>Actividad académica subsecuente:</b>
<b>Objetivo general:</b> Al culminar el curso el alumno será capaz de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar y aplicar el proceso y contenido de los principales instrumentos de política ambiental diseñados para lograr una planeación ambiental, ordenación ecológica del territorio y el aprovechamiento de los recursos naturales en el marco del desarrollo sustentable.</li> <li>Conocer la naturaleza y eficacia del derecho de acceso a la información y del de participación en materia ambiental; así como los componentes de los desastres y las acciones para gestionar de manera integral los riesgos asociados a amenazas naturales</li> </ul>
<b>Objetivos particulares:</b> Se pretende que el alumno sea capaz: <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar el proceso de los principales instrumentos de política ambiental diseñados para lograr una planeación ambiental, ordenación racional del territorio y el aprovechamiento de los recursos en el marco del desarrollo sustentable. Conocerá la naturaleza y eficacia del derecho de acceso a la información y del de participación en materia ambiental.</li> </ul>

<b>Temario</b>		<b>Horas</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema</b>	<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
1	Bases de la Planeación Ambiental	6	0
2	Derecho a la Información y Participación Pública Ambiental	7	3
3	Ordenación del Territorio y Urbanismo	7	3
4	Normas Oficiales Mexicanas, normas emergentes y normas mexicanas	3	0
5	Evaluación del Impacto Ambiental	6	4
6	Gestión Integral del Riesgo de Desastres	6	3
<b>Totalidad de horas teóricas:</b>		<b>35</b>	
<b>Totalidad de horas prácticas</b>			<b>13</b>
<b>Suma total de horas</b>		<b>48</b>	

<b>Contenido temático</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema y subtemas</b>
1	<b>Bases de la Planeación Ambiental</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1. Política ambiental <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.1. Principios y procedimiento para la formulación de la política ambiental vía legislativa</li> <li>1.1.2. Marco conceptual de los instrumentos de política ambiental</li> </ul> </li> <li>1.2. Planeación ambiental <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.1. Procedimiento para la formulación de la Política Ambiental por vía Administrativa <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.1.1. Planeación nacional del desarrollo</li> <li>1.2.2. Programas sectoriales de medio ambiente y recursos naturales.</li> </ul> </li> <li>1.2.2. Programas sectoriales de medio ambiente y recursos naturales.</li> </ul> </li> <li>1.3. Planeación estratégica ambiental</li> </ul>
<b>2</b>	<p><b>Derecho a la Información y Participación Pública Ambiental</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Derecho de acceso a la información ambiental <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.1. Directrices internacionales</li> <li>2.1.2. Marco jurídico nacional</li> <li>2.1.3. Las garantías del derecho de acceso a la información ambiental</li> </ul> </li> <li>2.2. Participación pública en materia ambiental <ul style="list-style-type: none"> <li>2.2.1. Marco jurídico internacional</li> <li>2.2.2. Reconocimiento constitucional del derecho a participar</li> <li>2.2.3. Mecanismos de participación pública en materia ambiental</li> </ul> </li> <li>2.3. La denuncia popular <ul style="list-style-type: none"> <li>2.3.1. Naturaleza jurídica</li> <li>2.3.2. Legitimación activa</li> <li>2.3.3. Procedimiento de denuncia y atención a la misma</li> <li>2.3.4. Limitaciones de la denuncia popular</li> </ul> </li> </ul>
<b>3</b>	<p><b>Ordenamiento ecológico y urbanismo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. Ordenamiento ecológico del territorio <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.1. Marco conceptual y jurídico</li> <li>3.1.2. Principios básicos</li> <li>3.1.3. Modalidades</li> <li>3.1.4. Etapas: caracterización, diagnóstico, pronóstico-prospectiva y propuesta</li> <li>3.1.5. Prospectiva ambiental del territorio nacional</li> </ul> </li> <li>3.2. Regulación ambiental de los asentamientos humanos <ul style="list-style-type: none"> <li>3.2.1. Urbanismo, ordenamiento territorial y asentamientos humanos</li> <li>3.2.2. Principios constitucionales del urbanismo</li> <li>3.2.3. Distribución de competencias en materia urbanística</li> <li>3.2.4. Derecho a la ciudad</li> </ul> </li> <li>3.3. La transversalidad del ordenamiento ecológico del territorio.</li> </ul>
<b>4</b>	<p><b>Normas Oficiales Mexicanas, normas de emergencia y normas mexicanas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1. Marco conceptual de la Norma Oficial Mexicana (NOM)</li> <li>4.2. Naturaleza de las Normas Oficiales Mexicanas (NOMs)</li> <li>4.3. Procedimiento para la emisión de NOMs <ul style="list-style-type: none"> <li>4.3.1. Comités Nacionales de Normalización</li> <li>4.3.2. Manifestación de Impacto Regulatorio</li> </ul> </li> <li>4.4. Finalidad de las NOMs ambientales</li> <li>4.5. Cumplimiento de las NOMs</li> <li>4.6. Normas de emergencia</li> <li>4.7. Normas mexicanas.</li> </ul>
<b>5</b>	<p><b>Evaluación del Impacto Ambiental</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>5.1. Antecedentes históricos</li> <li>5.2. Marco jurídico del impacto ambiental</li> <li>5.3. Ámbito de aplicación</li> <li>5.4. Manifestación de Impacto Ambiental</li> <li>5.5. Cambio de uso de suelo</li> <li>5.6. Evaluación del impacto ambiental</li> <li>5.7. Medidas de mitigación y compensación</li> </ul>

	<p>5.8. El resolutivo en material de impacto ambiental</p> <p>5.9. Línea base ambiental para proyectos del sector hidrocarburos</p>
<b>6</b>	<p><b>Gestión integral del riesgo de desastres</b></p> <p>6.1. Percepción: riesgos reales, riesgos percibidos</p> <p>6.1.1 Amenazas</p> <p>6.1.1.1 Origen natural</p> <p>6.1.1.2 Origen antropogénico</p> <p>6.1.2 Vulnerabilidad: Urbana, económica, social</p> <p>6.1.3 Resiliencia</p> <p>6.2. Marco jurídico global sobre la reducción de los desastres</p> <p>6.2.1. Decenio internacional para la Reducción de los Desastres</p> <p>6.2.2. Estrategia de Yokohama y Plan de Acción para un mundo más seguro</p> <p>6.2.3. Plan de Implementación de Johannesburgo</p> <p>6.2.4. Comisión para el Desarrollo Sustentable</p> <p>6.2.5. Directrices para la reducción de pérdidas por inundaciones</p> <p>6.2.6. Declaración de Hyogo y Marco de Acción</p> <p>6.2.7. Agenda 2030</p> <p>6.2.8. Declaración de Sendai y Marco de Acción para la reducción de riesgos de desastres</p> <p>6.3. Marco jurídico nacional</p> <p>6.3.1. Ley General de Protección Civil</p> <p>6.3.2. Sistema Nacional de Protección Civil</p> <p>6.3.3. Programa Nacional de Protección Civil</p> <p>6.3.4. Atlas de riesgos</p> <p>6.3.6. Sistemas de alerta temprana</p> <p>6.3.7. Plan Estratégico Nacional para la prevención y la reducción del riesgo de desastres asociados a eventos hidrometeorológicos y climáticos en México</p>
	<p><b>Bibliografía básica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ACUÑA, G., “El principio de acceso a la Información, participación y justicia en materia ambiental en América Latina: ¿Nuevos espacios, nuevos derechos?”, en Di Paola, M. E.(ed.), Simposio de Jueces y Fiscales de América Latina; Aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental, Buenos Aires, Fundación Ambiente y Recursos Naturales, 2004</li> <li>• ANGLÉS HERNÁNDEZ, Marisol, “Del derecho de acceso a la información al acceso a la información pública ambiental en México”, en Carmona Lara, M. del C., Hernández Meza, M. de L. y Acuña Hernández, A. L. (coords.), 20 años de Procuración de Justicia Ambiental en México. Un homenaje a la creación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012.</li> <li>• -----, La participación pública para la sostenibilidad en México, Revista Internacional de Direito Ambiental, Brasil, Ano II, no. 6, setembro/dezembro, 2013</li> <li>• AZUELA DE LA CUEVA, A., La ciudad, la propiedad privada y el Derecho, México, El Colegio de México, 1999</li> <li>• BLAIKIE, P., et al., At Risk. Natural Hazards, People’s Vulnerability and Disasters, Nueva York, Routledge, 1994</li> <li>• BRAÑES, R., Manual de Derecho Ambiental Mexicano, 2a.ed., México, Fundación Mexicana para la Educación Ambiental- Fondo de Cultura Económica, 2000</li> <li>• CAILLAUX, J., Ruiz, M. y Lapeña, I., “Environmental Public Participation in the Americas”, en BRUCH, C. (ed.), The New "Public": The Globalization of Public Participation, Washington, D.C., Environmental Law Institute, 2002</li> <li>• CALDWELL, L. K., International environmental policy, Durham, Duke University Press, 1984</li> <li>• CARRILLO, J. C. y DELGADO, M., Guía ciudadana para el acceso a la información ambiental y a la participación social, México, Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C.- Presencia Ciudadana Mexicana, A.C., 2002</li> <li>• CAVAZOS, Teresa (ed.), Conviviendo con la Naturaleza: El problema de los desastres asociados a fenómenos hidrometeorológicos y climáticos en México, México, Conacyt,</li> </ul>

2015

- DOBSON, A., *Citizenship and the Environment*, Oxford, Oxford University Press, 2003
- HUERTA OCHOA, C., "Fuentes, validez y aplicabilidad de las normas", en Cáceres Nieto, E., et. al. (coords.), *Problemas contemporáneos de la filosofía del derecho*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005
- -----, "Las Normas Oficiales Mexicanas en el ordenamiento jurídico mexicano", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, No. 92, 1998
- IRIBAREN, F., *Evaluación de Impacto Ambiental, su enfoque jurídico*, Buenos Aires, 1997
- JIMÉNEZ DORANTES, M., *Coordinación interadministrativa en la ordenación territorial*, Madrid, Marcial Pons, 2003. Kenny, M. Y Meadowcroft, J., *Planning Sustainability*, London, Routledge, 1999
- LASCURAIN FERNÁNDEZ, Carlos F., *Análisis de la política ambiental*, Editorial Plaza y Valdés, México, 2006.
- LOUKA, Elli, *International Environmental law. Fairness, Effectiveness, and World Order*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006
- LUHMANN, Niklas, "El concepto de riesgo", en Josexto Beriain (comp.), *Las consecuencias perversas de la modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo*, Barcelona, Anthropos, 1996
- MÁRQUEZ ANGUIANO, J.A., "Marco de referencia para el diseño de las estrategias tendientes a fortalecer la participación ciudadana de los Estados en materia ambiental", *Lex. Difusión y Análisis*, México, 3a. época, Año VI, núm.77, noviembre 2001
- MARTÍN Mateo, R., *Nuevos instrumentos de tutela ambiental: Ecoetiquetas, ecoauditorías y derecho a la información*, Madrid, Trivium, 1994
- MENDEZCARLO SILVA, Violeta, *Políticas públicas gestión ambiental y derechos humanos una revisión a los nuevos desafíos en México*, México, Porrúa, 2015
- Naciones Unidas, *Desarrollo sostenible: Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres*, A/70/472/Add.3, Nueva York, Asamblea General, 2015
- Naciones Unidas, *Sociedad, derechos y medio ambiente. Estándares internacionales de derechos humanos aplicables al acceso a la información, a la participación pública y al acceso a la justicia*, Santiago de Chile, CEPAL, 2016
- NEWMAN, Peter & JENNINGS, Isabella, *Cities as Sustainable Ecosystems: Principles and Practices*, Washington, DC, Island Press, 2008
- PEÑA CHACÓN, Mario, *Derecho Ambiental Efectivo*, San José, Costa Rica, 2016.
- SUSSKIND, L., Levy, P. y Thomas-Larmer, J., *Negotiating Environmental Agreements*, Washington, D.C., Island Press, 2000
- SUZUKI, H., Cervero, R., & Iuchi, K., *Transforming Cities with transit. Transit and Land-use integration for sustainable urban development*, Washington, DC, The World Bank, 2013
- United Nations, *Natural Hazards, Un Natural Disasters The Economics of Effective Prevention*, Washington DC, The World Bank, 2010
- USMAN, R., et al., "Usman Disaster Risk Management and Social Impact Assessment: Understanding Preparedness, Response and Recovery in Community Projects", in Silvern, STEVEN & YOUNG, Stephen (eds.), *Environmental Change and Sustainability*, Croatia, In Tech, 2013
- VELASCO CABALLERO, F., "Protección del medio ambiente en el constitucionalismo europeo", *Noticias de la Unión Europea*, No.190, 2000
- VILLASANTE, T.R., "Las ciudades hablan y hacen programas integrales", en Salas Serrano, J. (coord.), *Iberoamérica ante Hábitat II. Actas de las Jornadas celebradas en la Casa de América*, 30 y 31 de mayo de 1996, Madrid, Ministerio de Fomento, 1996

**Bibliografía complementaria:**

- BUCKINGHAM-HATFIELD, S. Y Evans, B., *Environmental Planning and Sustainability*, Chichester, Wiley, 1996.
- CERRILLO I. MARTÍNEZ, A., *La transparencia administrativa: Unión Europea y medio ambiente (El derecho de acceso a la documentación administrativa)*, Valencia, Tirant lo

Blanch, 1998.

- FERNÁNDEZ RAMOS, S., El derecho de acceso a los documentos administrativos, Madrid, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, 1997.
- GONZÁLEZ MÁRQUEZ, J. J., "Key regional perspectives on public participation: Mexico and Central America", en Zillman, D.
- N., LUCAS, A. R. Y Pring, G. (eds.), Human Rights in Natural Resource Development; Public participation in the Sustainable Development of Mining and Energy Resources, New York, Oxford University Press, 2002.
- JIMÉNEZ DORANTES, M., "Naturaleza jurídica de los planes de urbanismo", Ciudades, México, No. 66, abril-junio, 2005.
- JORDANO FRAGA, J., La protección del derecho a un medio ambiente adecuado, Barcelona, José María Bosch, Editor, 1995.
- KEATING, M., Cumbre para la Tierra. Programa para el Cambio. La Agenda 21 y los demás Acuerdos de Río de Janeiro en versión simplificada, trad. de C. Núñez, Ginebra, Centro para Nuestro Futuro Común, 1993.
- Propuesta de Ley de Evaluación de Impacto Ambiental para los Países de América Latina y el Caribe, México, PNUMA, 1996.
- RAZQUÍN LIZÁRRAGA, J. A., La Evaluación de Impacto Ambiental, Navarra, Aranzadi, 2000.
- SÁNCHEZ MORÓN, M., La participación del ciudadano en la Administración pública, Madrid, CEC, 1980.
- WENGERT, N., "Citizen participation: Practice in search of a theory", Natural Resources Journal, Albuquerque, Vol. 16,

**Estrategias didácticas:**

Exposición oral	(X)
Exposición audiovisual	( )
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)
Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )
Prácticas de campo	( )
Otras:	( )

**Formas de evaluación:**

Exámenes parciales	(X)
Examen final	(X)
Trabajos y tareas	(X)
Exposición de tema	(X)
Participación en clase	(X)
Asistencia	(X)
Otras:	( )

**Líneas de investigación: Derecho Ambiental**

**Perfil profesiográfico:** Quienes impartan esta actividad deberán de contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Ambiental. Preferentemente desempeñarse como abogados litigantes, impartidores de justicia, notarios o académicos de tiempo completo. Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida. Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**Programa de actividad académica**



<b>Denominación:</b>		<b>Biodiversidad</b>		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b>	<b>Campo de conocimiento:</b>	<b>No. Créditos:</b>	
	<b>2°</b>	<b>Derecho Ambiental</b>	<b>6</b>	
<b>Carácter:</b> Obligatoria ( X ) Optativa ( ) Obligatoria de elección ( )		<b>Horas</b>	<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo:</b> Teórica		<b>Teoría:</b>	<b>Práctica:</b>	<b>3</b>
		45	3	
<b>Modalidad:</b> Curso		<b>Duración del curso:</b> un semestre		

<b>Seriación:</b> No ( X )    Sí ( )    Obligatoria ( )    Indicativa ( )
<b>Actividad académica antecedente:</b>
<b>Actividad académica subsecuente:</b>
<b>Objetivo general:</b> Al culminar el curso el alumno será capaz de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprender tanto la importancia de la biodiversidad y los recursos naturales como el desarrollo del marco jurídico para su conservación, protección y aprovechamiento sustentable, tanto a nivel nacional como internacional.</li> </ul>
<b>Objetivos particulares:</b> Se pretende que el alumno sea capaz de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprender el significado de los principales conceptos relacionados con la biodiversidad.</li> <li>Conocer el desarrollo histórico de la regulación sobre biodiversidad a nivel nacional e internacional.</li> <li>Identificar los fundamentos constitucionales, las autoridades, y los principios e instrumentos de la política ambiental relevantes para la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad.</li> <li>Conocer y aplicar el marco jurídico sobre la conservación, protección y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad en general, y de cada uno de sus elementos (ecosistemas, especies y variabilidad genética) en particular.</li> <li>Conocer y aplicar la jurisprudencia nacional e internacional relevante en la materia.</li> <li>Conocer la interrelación que existe entre la pérdida de biodiversidad y otros problemas ambientales y sociales.</li> </ul>

<b>Unidad</b>	<b>Temario</b> <b>Tema</b>	<b>Horas</b>	
		<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
1	Biodiversidad	12	0
2	Ecosistemas	9	0
3	Especies	10	0
4	Variabilidad genética	9	3
5	Relación con otros problemas ambientales y sociales	5	0
<b>Totalidad de horas teóricas:</b>		<b>45</b>	
<b>Totalidad de horas prácticas:</b>		<b>3</b>	
<b>Suma total de horas</b>		<b>48</b>	

<b>Contenido temático</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema y subtemas</b>
1	Biodiversidad



	<p>1.1. Marco conceptual: biodiversidad, ecosistemas, especies, variabilidad genética, recursos naturales, bioma, entre otros.</p> <p>1.2. Importancia de la biodiversidad.</p> <p>1.2.1 Diversidad biológica y cultural.</p> <p>1.2.2 Países mega-diversos y el caso de México.</p> <p>1.2.3 Principales causas de la pérdida de la biodiversidad</p> <p>1.3. Evolución histórica de la regulación sobre biodiversidad a nivel nacional e internacional.</p> <p>1.4. Fundamentos constitucionales.</p> <p>1.5. Principios e instrumentos de la política ambiental relevantes.</p> <p>1.6. Protección de la biodiversidad en el Derecho Internacional: Convenio sobre la Diversidad Biológica</p> <p>1.7. Protección de la biodiversidad en el Derecho Nacional.</p> <p>1.7.1 Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</p> <p>1.7.2 Ley Federal de Responsabilidad Ambiental</p>
<b>2</b>	<p><b>Ecosistemas</b></p> <p>2.1 Protección de espacios en el Derecho Internacional: sitios, hábitats, ecosistemas</p> <p>2.1.1 Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural</p> <p>2.1.3 Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación</p> <p>2.1.3 Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente</p> <p>2.2 Protección de espacios en el Derecho Nacional</p> <p>2.2.1 La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su reglamento en materia de áreas naturales protegidas.</p> <p>2.2.1.1 Reservas de la Biosfera.</p> <p>2.2.1.2 Parques Nacionales.</p> <p>2.2.1.3 Monumentos Naturales.</p> <p>2.2.1.4 Áreas de Protección de Recursos Naturales.</p> <p>2.2.1.5 Áreas de Protección de Flora y Fauna.</p> <p>2.2.1.6 Santuarios</p> <p>2.2.1.7 Áreas destinadas voluntariamente a la conservación</p> <p>2.2.1.8 Parques y Reservas Estatales.</p> <p>2.2.1.9 Zonas de conservación ecológica municipales</p> <p>2.2.2 Otros esquemas de protección, conservación o recuperación de espacios previstos en la regulación.</p> <p>2.2.2.1 Unidades para la conservación, manejo y aprovechamiento de la vida silvestre (UMA)</p> <p>2.2.2.2 Unidades de aprovechamiento forestal</p>
<b>3</b>	<p><b>Especies</b></p> <p>3.1 Protección de especies en el Derecho Internacional</p> <p>3.1.1 Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres</p> <p>3.1.1 Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres</p> <p>3.1.2 Convención Internacional para la Reglamentación de la Caza de la Ballena</p> <p>3.1.3 Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorias</p> <p>3.2 Protección de especies en el Derecho Nacional</p> <p>3.2.1 Ley General de Vida Silvestre y su reglamento</p> <p>3.2.2 Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable</p> <p>3.2.3 Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</p> <p>3.2.4 NOM-059-SEMARNAT-2010</p> <p>3.2.5 Otras disposiciones administrativas</p>
<b>4</b>	<b>Variabilidad genética</b>

	<p>4.1. Bioseguridad en el Derecho Internacional</p> <p>4.1.1. Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del CDB</p> <p>4.1.2. Protocolo de Nagoya – Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología</p> <p>4.2. Bioseguridad en el Derecho Nacional</p> <p>4.2.1. Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados y su Reglamento</p> <p>4.2.2. Reglamento de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de las organismos genéticamente modificados</p> <p>4.2.3. Normas oficiales mexicanas y otras disposiciones relevantes</p> <p>4.3. Acceso a recursos genéticos y a los beneficios derivados de su utilización en el Derecho Internacional</p> <p>4.3.1. Directrices de Bonn sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios Provenientes de su Utilización</p> <p>4.3.2. Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se derivan de su Utilización</p> <p>4.3.3. Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio</p> <p>4.3.4. Tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura</p> <p>4.3.5. Convención Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales</p> <p>4.4. Acceso a recursos genéticos y a los beneficios derivados de su utilización en el Derecho Nacional</p> <p>4.4.1. Disposiciones en leyes, reglamentos y normas oficiales mexicanas</p> <p>4.4.2. Iniciativas de ley en la materia</p> <p>4.4.3. Ley Federal de Variedades Vegetales</p>
<p><b>5</b></p>	<p><b>Relación con otros problemas ambientales y sociales</b></p> <p>5.1. Biodiversidad y Derechos Humanos</p> <p>5.2. Biodiversidad y Cambio Climático</p> <p>5.3. Biodiversidad y problemas asociados con la escasez y contaminación del agua</p> <p>5.4. Biodiversidad y pobreza</p>
<p><b>Bibliografía básica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANGLÉS HERNÁNDEZ, Marisol, “La recepción del derecho internacional en materia de bioseguridad en México”, en Becerra Ramírez, M.I et. al. (coords.), Obra en homenaje a Rodolfo Cruz Miramontes, T.II, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008.</li> <li>• BEYERLIN and MARAUHN, International Environmental Law, Hart-CH Beck-Nomos, 2011.</li> <li>• BODANSKY et. al., The Oxford Handbook of International Environmental Law, OUP, 2007.</li> <li>• BORRERO NAVIA, José, Los Derechos Ambientales, Una visión del Sur; Colombia, Fundación para la Investigación y Protección del Medio Ambiente, 1994.</li> <li>• BUSTILLOS ROQUEÑI, Jorge, Petróleo, Áreas Naturales y Gestión Ambiental, México, SEMARNAP-PNUD-RDS, 2000.</li> <li>• CAMARILLO R., José I. y Fermín RIVERA, A. (comps.), Áreas Naturales Protegidas en México y Especies en Extinción, Estado de México, ENEP-Iztacala-UNAM, 1990.</li> <li>• CASAS, Rosalba et.al., (coords.), La Biotecnología y sus Repercusiones Socioeconómicas y Políticas, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 1992.</li> <li>• Comisión Nacional de Derechos Humanos, Biodiversidad y Derechos Humanos, México, 2016.</li> <li>• CONTRERAS, F. et. al., El Aprovechamiento del Litoral Mexicano, México, Secretaría de Pesca, Centro de Ecodesarrollo, 1988.</li> <li>• CORONA, Leonel et. al., (coords.), Innovación Tecnológica y Medio Ambiente, México, Instituto Politécnico Nacional, 2001.</li> <li>• CURIEL CASARES, José Luis y Espinosa Gasca, Enrique, Planeación, Manejo de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, México, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, 1997.</li> </ul>	

- DELGADILLO MACÍAS, Javier, Recursos Naturales y Ecología: Bases para un Desarrollo Sustentable, México, Problemas del Desarrollo, vol. XXV, enero-marzo, 1994.
- ———, Javier, Recursos Naturales y Medio Ambiente. El Debate de la Sustentabilidad y la Descentralización Territorial, México, Momento Económico, No. 93, septiembre-octubre, 1997.
- ESTEVA P., Joaquín y REYES, Javier, Manual del Promotor y Educador Ambiental para el Desarrollo Sustentable, México, PNUMA-SEMARNAP, 1998.
- FLORES TREJO, F., Bioderecho, México, Porrúa, 2004.
- FLORES VILLELA, O. y Gerez, P., Biodiversidad y conservación en México: Vertebrados, vegetación y uso del suelo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- GILLESPIE Alexander, Protected Areas and International Environmental Law, Martinus Nijhoff Publishers, 2007.
- GONZÁLEZ MÁRQUEZ, José Juan, Legislación Ambiental, Tematizada y Comentada. La Distribución de Competencias en Materia Ambiental, México, González & Asociados, 1997.
- GUZMÁN GÓMEZ, Elena Ruth, “Los manglares: frágiles ecosistemas en peligro de desaparecer”, en Derecho ambiental y ecología, año 2, núm. 7, junio-julio, 2005.
- HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, María del Pilar, Mecanismos de Tutela de los Intereses Difusos y Colectivos, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997
- Jeffery et. Al., Biodiversity Conservation Law + Livelihoods: Bridging the North-South Divide, IUCN Academy of environmental Law Research Studies – CUP, 2008.
- KUBLI GARCIA, Fausto, El Régimen jurídico de la Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados, México, IJ-UNAM, 2009.
- MARTÍN MATEO, Ramón, Tratado de Derecho Ambiental, España, Trivium, 1991.
- MASERA, Omar R. et. al, “Sustentabilidad Evaluación de Sistemas de Manejo de Recursos Naturales. El marco de Evaluación Mesmis”, México, Bien Común y Gobierno, Año 5, No. 59, octubre, 1999.
- MATURANA, Humberto et. al., Bioética; La calidad de vida en el Siglo XXI, 2a. ed., Bogotá, El Bosque, 2000.
- MEDINA TORRES, Jorge Galo y Natividad Beltrán, Luis A., Recursos Naturales; Plantación Integral, México, Trillas, 1998
- MILLAR, Kenton, Planificación de Parques Nacionales para el Ecodesarrollo en Latinoamérica, España, Fundación para la Ecología y la Protección del Medio ambiente, 1980.
- MUÑOZ RUBIO, Julio (coord.), Alimentos Transgénicos: Ciencia, Ambiente y mercado; un Debate Abierto, México, Siglo XXI, 2004
- NAVA ESCUDERO, César, “La Seguridad de la Biotecnología: la normatividad internacional vis-à-vis la regulación nacional mexicana”, Memorias del Segundo Encuentro Internacional de Derecho Ambiental, México, INE, SEMARNAT, PNUMA, 2004.
- ———, Estudios ambientales, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008, en prensa.
- OECD, Intellectual property, Technology Transfer and Genetic Resources; France, Organization for Economic Cooperation and Development, 1996.
- OJEDA MESTRE, Ramón y LOPERENA Demetrio (eds.), Cases and Materials on International and Comparative Law, International Court of Environmental Arbitration and Conciliation, México, Laguna, 2001.
- OWEN, Oliver S., Beltrán, Enrique, Conservación de Recursos Naturales, México, Pax, 1977.
- PÉREZ MIRANDA, Rafael, Biotecnología, Sociedad y Derecho, México, UAM-Azcapotzalco-Miguel Ángel Porrúa, 2001.
- REDGWELL Catherine, “Biotechnology, Biodiversity and International Law” in Current Legal Problems, 2005, pp. 543-569.
- SEMARNAP, El Desarrollo Sustentable: Una Alternativa de Política Institucional, 2a. ed., México, SEMARNAP, 1997.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Serrano Moreno, José Luis, Ecología Derecho I. Principios de Derecho Ambiental y Ecología Jurídica, España, Ecorama, 1992.</li> <li>• TURK, TURK, Wittes, Ecología, Contaminación, Medio Ambiente, McGraw Hill, México, 2004.</li> <li>• URQUIDI, Víctor L., Los Desafíos del Desarrollo Sustentable en la Región Latinoamericana, México, El Colegio de México- Programa LEAD, 2002.</li> <li>• VALERIO, Emilio, La Legislación Europea del Medio Ambiente: Su aplicación en España; España, COLEX, 1994.</li> </ul>	
<p><b>Bibliografía complementaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ALAM et. Al., International Environmental Law and the Global South, CUP, 2015.</li> <li>• Cámara de Diputados, Foro Nacional sobre Procuración de Justicia Ambiental, México, Cámara de Diputados LVII Legislatura, 1998.</li> <li>• ———, Foro sobre Biodiversidad y Ecoturismo, México, Cámara de Diputados LVII Legislatura, 1998.</li> <li>• DA GLÓRIA GARCÍA, Maria, O lugar do direito na protecção do ambiente, Almedina, Coimbra, 2015.</li> <li>• GULBRANDSEN Lars, Transnational Environmental Governance: The Emergence and Effects of the Certification of Forests and Fisheries, EE, 2010.</li> <li>• INEGI, Estadísticas del Medio Ambiente, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1997.</li> <li>• NOVOA MONREAL, Eduardo, Nacionalización y Recuperación de Recursos Naturales ante la Ley Internacional, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.</li> <li>• SPURGEON James, “Effects of Climate Change on Biodiversity and Economic Instruments for Biodiversity”, Business Law Review, September 2008.</li> <li>• PIGRETTI, Eduardo A., Derecho de Los Recursos Naturales, Buenos Aires, Argentina, La Ley, 1971.</li> <li>• VOGT, William, Los Recursos Naturales de México (Continetales Renovables), Su Pasado, Presente y Futuro, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1965.</li> </ul>	
<p><b>Estrategias didácticas:</b></p> <p>Exposición oral (X)</p> <p>Exposición audiovisual ( )</p> <p>Ejercicios teóricos o prácticos (X)</p> <p>Seminarios (X)</p> <p>Lecturas obligatorias (X)</p> <p>Trabajos de investigación (X)</p> <p>Prácticas de taller o laboratorio ( )</p> <p>Prácticas de campo ( )</p> <p>Otras: ( )</p>	<p><b>Formas de evaluación:</b></p> <p>Exámenes parciales (X)</p> <p>Examen final (X)</p> <p>Trabajos y tareas (X)</p> <p>Exposición de tema (X)</p> <p>Participación en clase (X)</p> <p>Asistencia (X)</p> <p>Otras: ( )</p>
<p><b>Líneas de investigación: Derecho Ambiental</b></p>	
<p><b>Perfil profesiográfico:</b> Quienes impartan esta actividad deberán de contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Ambiental. Preferentemente desempeñarse como abogados litigantes, impartidores de justicia, notarios o académicos de tiempo completo. Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida. Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza.</p>	



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**Programa de actividad académica**



<b>Denominación:</b>		<b>Atmósfera</b>		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b>	<b>Campo de conocimiento:</b>	<b>No. Créditos:</b>	
	<b>2°</b>	<b>Derecho Ambiental</b>	<b>6</b>	
<b>Carácter:</b> Obligatoria ( X ) Optativa ( ) Obligatoria de elección ( )		<b>Horas</b>	<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo:</b> Teórica		<b>Teoría:</b>	<b>Práctica:</b>	<b>3</b>
		44	4	
<b>Modalidad:</b> Curso		<b>Duración del curso:</b> un semestre		

<b>Seriación:</b> No ( X )    Sí ( )    Obligatoria ( )    Indicativa ( )
<b>Actividad académica antecedente:</b>
<b>Actividad académica subsecuente:</b>
<b>Objetivo general:</b> Al culminar el curso el alumno será capaz de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con los elementos necesarios para identificar la problemática atmosférica y los mecanismos de protección jurídica a partir de un análisis descriptivo de la normatividad atmosférico-ambiental nacional e internacional.</li> </ul>
<b>Objetivos particulares:</b> Se pretende que el alumno sea capaz de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar la problemática atmosférica y el marco jurídico nacional en la materia, además del análisis de los principales problemas globales relacionados con la atmosfera, divididos por unidad: lluvia ácida, capa de ozono, cambio climático y contaminación urbana.</li> </ul>

<b>Unidad</b>	<b>Temario</b> <b>Tema</b>	<b>Horas</b>	
		<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
1	La Atmósfera como Elemento Natural <b>y su regulación</b>	15	0
2	Lluvia Ácida	6	0
3	Capa de Ozono	9	0
4	Cambio Climático	10	2
5	Contaminación Atmosférica Urbana	4	2
<b>Totalidad de horas teóricas:</b>		<b>44</b>	
<b>Totalidad de horas prácticas</b>		<b>4</b>	
<b>Suma total de horas</b>		<b>48</b>	

<b>Contenido temático</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema y subtemas</b>
<b>1</b>	<b>La Atmósfera Como Elemento Natural</b> 1.1 Terminología, delimitación conceptual y capas atmosféricas. 1.2 Fuentes y problemática. 1.3 Marco jurídico nacional: constitución, legislación y otras disposiciones normativas. 1.4 Regulación de la emisión de contaminantes a la atmosfera de fuentes fijas 1.4.1 Equipos y sistemas de control de emisiones a la atmosférica de las fuentes fijas. 1.4.2 Inventario de las emisiones de contaminación a la atmósfera. 1.4.3 Medición y registro de los resultados de los contaminantes a la atmósfera y el

	<p>fomento de la Secretaría.</p> <p>1.4.4 Bitácora de operación y mantenimiento de equipos de proceso y de control.</p> <p>1.4.5 Fallas en el equipo de control.</p> <p>1.4.6 Subsectores específicos pertenecientes a sectores industriales en las fuentes fijas de jurisdicción federal</p> <p>1.4.7 La licencia de funcionamiento de las fuentes fijas de jurisdicción federal que emiten o pueden emitir olores, gases o partículas sólidas o líquidas.</p> <p>1.4.8 La Cédula de Operación Anual</p> <p>1.5 Fabricantes de vehículos automotores.</p> <p>1.5.1 Autorizaciones la fabricación y ensamble de vehículos automotores.</p> <p>1.5.2 Concesionarios del servicio público de transporte federal</p> <p>1.5.3 Resultados de la verificación en los centros de verificación.</p> <p>1.6 Naturaleza jurídica internacional.</p>
<b>2</b>	<p><b>Lluvia Ácida</b></p> <p>2.1 Terminología y delimitación conceptual.</p> <p>    2.2 Causas y consecuencias.</p> <p>2.3 Regulación internacional.</p> <p>    2.3.1 Tratados internacionales.</p> <p>    2.3.2 Otros acuerdos internacionales.</p> <p>2.4 Regulación nacional.</p> <p>2.5 Enseñanza del caso <i>Trail Smelter</i>.</p>
<b>3</b>	<p><b>Capa de Ozono</b></p> <p>3.1 Terminología y delimitación conceptual.</p> <p>3.2 Causas y consecuencias.</p> <p>3.3 Regulación internacional.</p> <p>    3.3.1 El Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono.</p> <p>    3.3.2 El Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la Capa de Ozono.</p> <p>3.4 Regulación nacional.</p> <p>    3.4.1 Dispersión y ausencia normativa.</p> <p>    3.4.2 Normas oficiales mexicanas.</p> <p>3.5 La lucha para combatir el adelgazamiento de la capa de ozono como éxito internacional.</p>
<b>4</b>	<p><b>Cambio Climático</b></p> <p>4.1 Terminología y delimitación conceptual.</p> <p>4.2 Causas y consecuencias.</p> <p>4.3 Regulación internacional.</p> <p>    4.3.1 La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.</p> <p>    4.3.2 El Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.</p> <p>    4.3.3 El Acuerdo de Paris</p> <p>4.4 Regulación nacional.</p> <p>    4.4.1 Limitantes para la regulación.</p> <p>4.5 Combate al Cambio Climático, Oportunidad para el fortalecimiento del derecho internacional ambiental</p>
<b>5</b>	<p><b>Contaminación Atmosférica Urbana</b></p> <p>5.1 Terminología y delimitación conceptual.</p> <p>5.2 Causas y consecuencias.</p> <p>5.3 Tendencias en las mega-ciudades.</p> <p>    5.3.1 El caso de la zona metropolitana de la ciudad de México.</p> <p>5.4 Posibilidad de un decrecimiento urbano y poblacional.</p>

**Bibliografía básica:**

- ANGLÉS HERNÁNDEZ, M., "Hacia la Consolidación del Protocolo de Kioto y el Control de

los Gases de Efecto Invernadero",

- Anuario Mexicano de Derecho Internacional, México, Vol. II, 2002.
- BIRNIE, P. y Boyle, A., International Law and the Environment, Inglaterra, Oxford University Press, 2002.
- BRAÑES BALLESTEROS, R., Manual de Derecho Ambiental Mexicano, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Comisión Intersecretarial De Cambio Climático, Estrategia Nacional del Cambio Climático, México, CICC, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2007.
- ELSOM, Derek, Smog Alert: Managing Urban Air Quality, Inglaterra, Earthscan, 1996.
- Gestión Ambiental del Aire en el Distrito Federal, Avances y Propuestas, 2000-2006, México, Secretaría del Medio Ambiente-GDF, 2006.
- Gestión de la Calidad del Aire en México. Logros y Retos para el Desarrollo Sustentable 1995-2000, México, INE- SEMARNAP, 2000.
- González Márquez, J. J. (coord.), Derecho Ambiental, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1994.
- MARTÍNEZ, J. Y FERNÁNDEZ, A. (comps.), Cambio climático: una visión desde México, México, Instituto Nacional de Ecología, 2004.
- MOLINA, M., Las Fuerzas Rectoras de la Contaminación del Aire en la Ciudad de México, Proyecto para el Diseño de una Estrategia Integral de Gestión de la Calidad del Aire en el Valle de México 2001-2010, Cambridge, Massachusetts Institute of Technology, 2000.
- MOLINA, Luisa T. y MOLINA, M. J. (coords.), La calidad del aire en la megaciudad de México. Un enfoque integral, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- NAVA ESCUDERO, César, "Hacia un Derecho Atmosférico Ambiental", Derecho Ambiental y Ecología, México, Año 1, número 4, diciembre 2004-enero 2005.
- NEBEL, B., Wright, R., Ciencias ambientales, ecología y desarrollo sostenible, 6a. ed., México, Pearson Prentice, 1999.

#### **Bibliografía complementaria:**

- COWIE, Jonathan, Climate Change. Biological and Human Aspects, Cambridge, Inglaterra, Cambridge University Press, 2007.
- GARVEY, James, The Ethics of Climate Change, Londres, Continuum, 2008.
- GONZÁLEZ MÁRQUEZ, J. J. y Montelongo Buenavista, I., Introducción al Derecho Ambiental Mexicano, México, UAM- Azcapotzalco, 1999.
- Gobierno Del Distrito Federal, "Programa Integral de Transporte y Vialidad 2001-2006", Gaceta Oficial del Distrito Federal, México, Gobierno del Distrito Federal, 2002.
- HEINSOHN, Robert J., Indoor air quality engineering: environmental health and control of indoor pollutants, New York, Dekker, 2003.
- Intergovernmental Panel On Climate Change, "Summary For Policymakers", En Solomon, S., Qin, D., Manning, M., et. al. (eds.), Climate Change 2007: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group to the Fourth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change, Cambridge, Cambridge University Press, 2007.
- ———, "Summary for policymakers", en Parry, M. L., Canziani, O. F., Palutikof, J. P., et. al., (eds.), Climate Change 2007: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Contribution of Working Group II to the Fourth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change, Cambridge, Cambridge University Press, 2007.
- LEZAMA, José Luis, Aire dividido. Crítica a la política del aire en el valle de México, México, El Colegio de México, 2000.
- NAVA ESCUDERO, César, Urban Environmental Governance: comparing air quality management in London and Mexico City, Inglaterra, Ashgate, 2001.
- ———, Estudios ambientales, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008, en prensa.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales et. al., Programa para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana del Valle de México 2002-2010 (PROAIRE 2002-2010), México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Salud, Gobierno del Distrito Federal, Gobierno del Estado de México, 2002.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca et. al., Programa Integral Contra la Contaminación Atmosférica de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (PROAIRE 1995-2000), México, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Secretaría de Salud, Gobierno del Distrito Federal, Gobierno del Estado de México, 1996.</li> <li>• Secretariado Técnico Intergubernamental, Programa Integral Contra la Contaminación Atmosférica de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México 1990, México, Secretariado Técnico Intergubernamental, 1990.</li> <li>• STERN, Nicholas, El Informe Stern. La verdad del cambio climático, trad. de Albino Santos, Barcelona, Paidós, 2007. Wolf, W., Car mania. A Critical History of Transport, Londres, Pluto, 1996.</li> </ul>			
<b>Estrategias didácticas:</b>		<b>Formas de evaluación:</b>	
Exposición oral	(X)	Exámenes parciales	(X)
Exposición audiovisual	( )	Examen final	(X)
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)	Trabajos y tareas	(X)
Seminarios	(X)	Exposición de tema	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Participación en clase	(X)
Trabajos de investigación	(X)	Asistencia	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )	Otras:	( )
Prácticas de campo	( )		
Otras:	( )		
<b>Líneas de investigación: Derecho Ambiental</b>			
<p><b>Perfil profesiográfico:</b> Quienes impartan esta actividad deberán de contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Ambiental. Preferentemente desempeñarse como abogados litigantes, impartidores de justicia, notarios o académicos de tiempo completo. Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida. Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza.</p>			





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**Programa de actividad académica**



<b>Denominación:</b>		<b>Suelo, Materiales y Residuos Peligroso</b>		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b>	<b>Campo de conocimiento:</b>	<b>No. Créditos:</b>	
	<b>2°</b>	<b>Derecho Ambiental</b>	<b>6</b>	
<b>Carácter:</b> Obligatoria ( X ) Optativa ( ) Obligatoria de elección ( )		<b>Horas</b>	<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo:</b> Teórica		Teoría: 43	Práctica: 5	3 48
<b>Modalidad:</b> Curso		<b>Duración del curso:</b> un semestre		

<b>Seriación:</b> No ( X )    Sí ( )    Obligatoria ( )    Indicativa ( )
<b>Actividad académica antecedente:</b>
<b>Actividad académica subsecuente:</b>
<b>Objetivo general:</b> Al culminar el curso el alumno será capaz de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar la importancia del suelo y su relación con la generación y manejo de residuos de diversa índole, así como su importancia como recurso.</li> </ul>
<b>Objetivos particulares:</b> Se pretende que el alumno será capaz de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer los distintos tipos de residuos sujetos a regulación especial en México, las alternativas de manejo ambientalmente adecuado de los residuos y los compromisos ambientales sobre los temas desarrollados.</li> <li>Analizar el marco jurídico aplicable a los recursos mineros y de los hidrocarburos.</li> </ul>

<b>Unidad</b>	<b>Temario</b> <b>Tema</b>	<b>Horas</b>	
		<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
1	El Suelo	9	0
2	Residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos	9	2
3	Residuos radiactivos	7	0
4	Recursos minerales y energéticos	9	1
5	Exploración y extracción de hidrocarburos en yacimientos convencionales	9	2
<b>Totalidad de horas teóricas:</b>		<b>43</b>	
<b>Totalidad de horas prácticas:</b>		<b>5</b>	
<b>Suma total de horas</b>		<b>48</b>	

<b>Contenido temático</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema y subtemas</b>
1	<b>El Suelo</b> 1.1. El suelo 1.1.1. Formación del suelo 1.1.2. Degradación y erosión 1.1.3. Desertificación y desertización 1.1.4. Marco jurídico

	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.4.1 Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</li> <li>1.1.5. Usos del suelo</li> <li>1.1.6. Criterios para prevenir y controlar la contaminación de los suelos</li> <li>1.1.7. NOMs en materia de suelos</li> <li>1.1.8. Aprovechamiento sustentable del suelo</li> <li>1.1.9. Instrumentos internacionales</li> </ul>
<b>2</b>	<p><b>Residuos Sólidos, de manejo especial y peligrosos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos</li> <li>2.2. Residuos sólidos urbanos <ul style="list-style-type: none"> <li>2.2.1. Generación</li> <li>2.2.2. Marco jurídico</li> <li>2.2.3. Manejo integral, alternativas de valorización</li> <li>2.2.4. Estaciones de transferencia</li> <li>2.2.5. Prevención y control de la contaminación</li> </ul> </li> <li>2.3. Residuos de manejo especial <ul style="list-style-type: none"> <li>2.3.1. Generación</li> <li>2.3.2. Marco jurídico</li> <li>2.3.3. Manejo integral, alternativas de valorización</li> <li>2.3.4. Prevención y control de la contaminación</li> </ul> </li> <li>2.4. Residuos peligrosos <ul style="list-style-type: none"> <li>2.4.1. Características CRETIB</li> <li>2.4.2. Regulación nacional</li> <li>2.4.3. Confinamientos controlados</li> <li>2.4.4. Regulación internacional</li> <li>2.4.5. Pasivos ambientales</li> <li>2.4.6. Remediación de sitios contaminados</li> </ul> </li> </ul>
<b>3</b>	<p><b>Residuos Radiactivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. Materiales nucleares y sus principales usos</li> <li>3.2. Regulación nacional de los residuos radiactivos <ul style="list-style-type: none"> <li>3.2.1. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</li> <li>3.2.2. Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares</li> </ul> </li> <li>3.3. Laguna verde</li> <li>3.4. Regulación internacional de los residuos radiactivos <ul style="list-style-type: none"> <li>3.4.1. Instrumentos sobre movimientos internacionales transfronterizos de residuos radiactivos</li> <li>3.4.2. Convenciones en materia de Seguridad Nuclear y Prevención de Accidentes</li> </ul> </li> <li>3.5. La energía nuclear como alternativa energética y sus riesgos ambientales y sociales.</li> </ul>
<b>4</b>	<p><b>Recursos minerales y energéticos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1 Clasificación de los recursos minerales y energéticos</li> <li>4.2 Explotación de recursos minerales</li> <li>4.3 Recursos fósiles</li> <li>4.4 Impacto ambiental de los aprovechamientos extractivos</li> <li>4.5 Yacimientos transfronterizos, su regulación nacional e internacional</li> </ul>
<b>5</b>	<p><b>Exploración y extracción de hidrocarburos en yacimientos convencionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>5.1 Fracturación hidráulica <ul style="list-style-type: none"> <li>5.1.1 Guía de criterios ambientales para la exploración y extracción de hidrocarburos contenidos en lutitas</li> <li>5.1.2 Lineamientos en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente para realizar las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en yacimientos no convencionales en tierra</li> <li>5.1.3 Seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente para realizar las actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales en tierra</li> </ul> </li> </ul>

**Bibliografía básica:**

- ACKERMAN, John M. (coord.), Fracking: ¿Qué es y cómo evitar que acabe con México?, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Tirant lo Blanch, Humanidades, 2016.
- AnglésHernández, M., Instrumentos de política ambiental sobre residuos peligrosos, México, Porrúa, 2004.
- \_\_\_\_\_ "Sustancias peligrosas, riesgos a la salud en México. Marco normativo", en Cien Fuegos Salgado, D. y Macías Vázquez, M.C. (coords.), Estudios en homenaje a Marcia Muñoz de Alba Medrano. Bioderecho, tecnología, salud y derecho genómico, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.
- ----- y Mora Zaldívar, Carlos Jesús, "Marco normativo de la contaminación y remediación del suelo en México", Revista Iberoamericana de Derecho Ambiental y Recursos Naturales, Argentina, Núm. 16, junio 2015.
- -----, Roux, Ruth y García Rivera, Enoc A. (coords.), Reforma en materia de hidrocarburos. Análisis jurídicos, sociales y ambientales en perspectiva, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2017.
- BECK, U., Políticas ecológicas en la edad del riesgo: Antídotos. La irresponsabilidad organizada, traducción de Martín Steinmetz, Barcelona, El Roure, 1998.
- BLANCO MENDOZA, H., Las negociaciones comerciales de México con el mundo, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.
- CRAIG, J.R., Vaughan, D.J. y Skinner, B.J., Resources of the Earth: Origin, Use and Environmental Impact, 3a. ed., New Jersey, Prentice Hall, New Jersey, 2001.
- GODÍNEZ ROSALES, Rodolfo, "Aspectos jurídicos de la responsabilidad y reparación del daño por movimientos transfronterizos de residuos", en Derecho ambiental y ecología, año 1, núm. 4, diciembre 2004-enero 2005.
- GONZÁLEZ, A.K., La OCDE y el medio ambiente; La OMC y el medio ambiente, México, Centro Mexicano de Derecho Ambiental-National Wildlife Federation, 1998.
- GUILBERT, J. M. y Park, C. F. Jr., The Geology of Ore Deposits, New York, Freeman and Company, 1986.
- GUZMÁN GÓMEZ, Elena Ruth, El Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte en el Contexto del Derecho Internacional Ambiental, Tesis Doctoral, México, Facultad de Derecho, UNAM, diciembre de 1996.
- KESLER, S. E., Mineral Resources, Economics and the Environment, New York, MacMillan College Publishing Company Inc., 1994.
- Lechtenböhrer, Stefan et al., Repercusiones de la extracción de gas petróleo de esquisto en el medio ambiente y la salud humana, Bruselas, Parlamento Europeo. Departamento Temático de Política Económica y Científica, 2011.
- LEES, Zachary, "Anticipated harm, precautionary regulation and hydraulic fracturing", Vermont Journal of Environmental Law, Vermont, Vol. 13, 2012.
- Rudnick, Hugh et al., La Revolución del Shale Gas, Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2011.
- SEMARNAT, Guía de criterios ambientales para la exploración y extracción de hidrocarburos contenidos en lutitas, México, SEMARNAT, 2015.
- TEJADO GALLEGOS, Mariana, La contaminación del suelo por residuos peligrosos y su regulación en México, México, UNAM-Editorial Flores, 2014.
- Waxman, Henry A., et al., Chemicals used in hydraulic fracturing, USA, United States House of Representatives Committee on Energy and Commerce Minority Staff, 2011.

**Bibliografía complementaria:**

- BEJARANO GONZÁLEZ, F., "Residuos Peligrosos", en BARBA PIREZ, R. (comp.), La Guía ambiental, México, Unión de Grupos Ambientalistas IAP, 1998.
- GOMES DE OLIVEIRA, M. et al., "Tutela ambiental e sociedade de risco", en Madeira Filho, W. (coord.), Direito e Justiça ambiental, Niterói, Universidade Federal Fluminense, 2002.
- GÓMEZ-ROBLEDO VERDUZCO, A., "Convención internacional sobre lucha contra la

contaminación por hidrocarburos y protocolos de enmienda sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por hidrocarburos de 1984 y 1992”, Revista de Derecho Privado, México, año 6, núm. 18, septiembre-diciembre de 1995.

- GREENBERG, M. R., “Health effects of environmental chemicals”, en Cutter, S. L. (ed.), Environmental Risks and Hazards, New Delhi, Prentice-Hall of India Private Limited, 1999.
- LUNAR, R. y Oyarzun, R., Yacimientos Minerales, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1991.
- PÉREZ Eugenio, H., “Riesgo ambiental”, Memorias del Primer Encuentro Internacional de Derecho Ambiental, México, Instituto Nacional de Ecología-SEMARNAT, 2003.
- PIMENTEL, D., Westra, L. y NOSS, R. F. (eds.), Ecological Integrity, Integrating Environment, Conservation and Health, Washington D. C., Island Press, 2000.
- Programa de Gestión Ambiental de Sustancias Tóxicas de Atención Prioritaria, México, Instituto Nacional de EcologíaSEMARNAP, 1997.
- Recomendaciones de las Naciones Unidas sobre el Transporte de Mercaderías Peligrosas, (ST/SG/AC.10/1/Rev.5), Nueva York, Naciones Unidas, 1988.
- SIGAL, H. C., “La gestión de los desechos radiactivos”, Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación, Argentina, núm. 113, 1986.

<b>Estrategias didácticas:</b>		<b>Formas de evaluación:</b>	
Exposición oral	(X)	Exámenes parciales	(X)
Exposición audiovisual	( )	Examen final	(X)
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)	Trabajos y tareas	(X)
Seminarios	(X)	Exposición de tema	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Participación en clase	(X)
Trabajos de investigación	(X)	Asistencia	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )	Otras:	( )
Prácticas de campo	( )		
Otras:	( )		

**Líneas de investigación: Derecho Ambiental**

**Perfil profesiográfico:** Quienes impartan esta actividad deberán de contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Ambiental. Preferentemente desempeñarse como abogados litigantes, impartidores de justicia, notarios o académicos de tiempo completo. Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida. Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**Programa de actividad académica**



<b>Denominación:</b> Aguas			
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b> 3°	<b>Campo de conocimiento:</b> Derecho Ambiental Derecho Marítimo	<b>No. Créditos:</b> 6
<b>Carácter:</b> Obligatoria ( X ) Optativa ( ) Obligatoria de elección ( )		<b>Horas</b>	<b>Horas por semana</b> 3
<b>Tipo:</b> Teórica		<b>Teoría:</b> 44	<b>Práctica:</b> 4
<b>Modalidad:</b> Curso		<b>Duración del curso:</b> un semestre	
		<b>Horas al semestre</b> 48	

<b>Seriación:</b> No ( X )    Sí ( )    Obligatoria ( )    Indicativa ( )
<b>Actividad académica antecedente:</b>
<b>Actividad académica subsecuente:</b>
<b>Objetivo general:</b> Al culminar el curso el alumno será capaz de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprender el significado e importancia de las aguas continentales y marinas, de las zonas costeras e identificará el marco jurídico <b>nacional e internacional</b> que las regula</li> </ul>
<b>Objetivos particulares:</b> Se pretende que el alumno sea capaz de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Distinguir y diferenciar entre aguas dulces o continentales (superficiales y subterráneas), aguas marinas (océanos y mares), zonas costeras (playas, <b>zona federal marítima terrestre, terrenos ganados al mar y ambientes costeros</b>), así como la <b>prevención y control de su contaminación.</b></li> </ul>

<b>Temario</b>		<b>Horas</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema</b>	<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
1	Aguas Continentales	16	2
2	Aguas Marinas	12	0
3	Zonas Costeras	16	2
<b>Totalidad de horas teóricas:</b>		<b>44</b>	
<b>Totalidad de horas prácticas:</b>		<b>4</b>	
<b>Suma total de horas</b>		<b>48</b>	

<b>Contenido temático</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema y subtemas</b>
<b>1</b>	<b>Aguas Continentales</b> 1.1. Terminología y delimitación conceptual. 1.1.1 Aguas superficiales y subterráneas. 1.1.2 Cuencas hidrológicas. 1.2 Problemática. 1.2.1 Distribución inequitativa. 1.2.2 Escasez. 1.2.3 Contaminación y deterioro. 1.3 Regulación jurídica internacional. 1.3.1 Acuerdos internacionales.

	<p>1.3.2 Problemas fronterizos México-EUA.</p> <p>1.4 Regulación jurídica nacional.</p> <p>1.4.1 El artículo 27 constitucional.</p> <p>1.4.2 La Ley de Aguas Nacionales y su reglamento.</p> <p>1.4.3 Otras disposiciones administrativas.</p> <p>1.5 Intervención administrativa.</p> <p>1.5.1 La Comisión Nacional del Agua.</p> <p>1.5.2 El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.</p> <p>1.5.3 Los organismos operadores locales</p> <p>1.5.4 <b>Usos y derechos de aguas nacionales</b></p> <p>1.6 El derecho humano al agua.</p> <p><b>1.7 Prevención y control de la contaminación de las aguas nacionales</b></p>
<b>2</b>	<p><b>Aguas Marinas</b></p> <p>2.1 Terminología y delimitación conceptual: océanos y mares.</p> <p>2.2 Evolución y desarrollo.</p> <p>2.2.1 La óptica patrimonial: del <i>mare liberum</i> a nuestros días.</p> <p>2.2.2 La óptica ambiental: residuos, derrames petroleros y sobreexplotación.</p> <p>2.2.3 Zonas marinas</p> <p><b>2.2.4 Arrecifes.</b></p> <p>2.3 Regulación jurídica internacional.</p> <p>2.3.1 La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar</p> <p>2.3.2 <b>Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias</b></p> <p>2.3.3 Otros acuerdos internacionales.</p> <p>2.4 Regulación jurídica nacional.</p> <p>2.4.1 El artículo 27 constitucional.</p> <p>2.4.2 La Ley Federal del Mar</p> <p>2.4.3 Ley de vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas</p> <p>2.4.4 Otras disposiciones administrativas.</p> <p>2.5 Intervención administrativa.</p> <p>2.5.1 La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>2.5.2 La Secretaría de Marina.</p> <p>2.5.3 La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.</p> <p>2.6 Prevención y control de la contaminación de la Contaminación del Mar</p>
<b>3</b>	<p><b>Zonas Costeras</b></p> <p>3.1 Terminología y delimitación conceptual: agua, atmósfera, suelo.</p> <p>3.2 Importancia y significado.</p> <p>3.3 Clasificación.</p> <p>3.3.1 Playas marítimas.</p> <p>3.3.2 Zona federal marítima terrestre.</p> <p>3.3.3 Terrenos ganados (y perdidos) al mar.</p> <p>3.3.4 Acantilados y formaciones rocosas.</p> <p>3.3.5 Ambientes costeros: humedales, estuarios, manglares, marismas, pantanos.</p> <p>3.4 Problemática</p> <p>3.5 Regulación jurídica nacional.</p> <p>3.5.1 La Constitución.</p> <p>3.5.2 La Ley General de Bienes Nacionales.</p> <p>3.5.3 La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>3.6 Intervención administrativa</p> <p>3.6.1 Gobierno federal, estados y municipios.</p> <p>3.6.2 Leyes federales y locales y normas municipales.</p> <p>3.7 Regulación jurídica internacional</p>
<b>Bibliografía básica:</b>	

- ANGLÉS HERNÁNDEZ, M., “Los cursos de agua compartidos entre México y los Estados Unidos de América y la variable medioambiental. Una aproximación”, Anuario Mexicano de Derecho Internacional, México, Vol. VI, 2006.
- BARRAGÁN BARRAGÁN, J., “Derecho Pesquero”, en FERNÁNDEZ RUIZ, Jorge (coord.), Diccionario de Derecho Administrativo, México, Porrúa, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.
- BRAÑES, R., Manual de Derecho Ambiental Mexicano, 2a. ed., México, Fundación Mexicana para la Educación Ambiental y Fondo de Cultura Económica, 2000.
- CERVANTES AHUMADA, R., Derecho Marítimo, México, Editorial Herrero, 1970.
- CERVANTES RAMÍREZ, F. F., “De la Propiedad de las Aguas Nacionales”, Lex, Suplemento Ecología, México, enero de 1999.
- CONTRERAS, F. et. al., El Aprovechamiento del Litoral Mexicano, México, Secretaría de Pesca, Centro de Ecodesarrollo, 1988
- FARÍAS, U., Derecho Mexicano de Aguas Nacionales, México, Porrúa, 1993. Fraga, G., Derecho Administrativo, 22a. ed., México, Porrúa, 1982.
- GÓMEZ-ROBLEDO, VERDUZCO, A., “El Caso del Ixtoc-I en Derecho Internacional”, en Gómez-Robledo Verduzco, A., Temas selectos de Derecho Internacional, 2a. ed., México, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994.
- ———, “La Convención de Montego Bay y Algunos Problemas de su Entrada en Vigor: el Nuevo Derecho Internacional del Mar”, en Gómez-Robledo Verduzco, A., Temas selectos de Derecho Internacional, 2a. ed., México, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994.
- ———, Derecho del Mar, México, McGraw-Hill e UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997.
- GUTIÉRREZ RIVAS, Rodrigo, “El derecho humano al agua en México”, en ESCH, Sophie (ed.), La gota de la vida: hacia una gestión sustentable y democrática del agua, México, Heinrich Böll, 2006.
- Nava Escudero, César, “La privatización de las zonas costeras en México”, en López Olvera, M. A. (coord.), *Estudios homenaje a don Alfonso Nava Negrete. En sus 45 años de docencia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.
- ———, “Comentarios al artículo 27 constitucional en materia de aguas”, en Rabasa, Emilio (coord.), *La constitución y el medio ambiente*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007.
- ——— e HIRIART, Gerardo *La desalación de agua con energías renovables*, México, UNAM Instituto de Ingeniería / Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008.
- NAVA NEGRETE, A., “Aguas”, *Diccionario Jurídico Mexicano*, 8a. ed., México, Porrúa-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1995.
- ———, Derecho Administrativo Mexicano, 3a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2007. Sepúlveda, C., Derecho Internacional, 20a. ed., México D.F., México, Porrúa, 2000.
- SZÉKELY, A., “El medio ambiente: derecho internacional”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, México, T. XXVI, núms. 103-104, julio-diciembre de 1976.
- ———, *Derecho del Mar*, México, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1991.

**Bibliografía complementaria:**

- ACEVES DÁVILA, C. D., Bases Fundamentales de Derecho Ambiental Mexicano, México, Editorial Porrúa, 2003. Barlow, Maude y Clarke, Tony, Oro azul, trad. de Isidro Arias, Barcelona, Paidós, 2004.
- BOTELLO, A. V. et al., Golfo de México, Contaminación e Impacto Ambiental: Diagnóstico y Tendencias, México, Universidad Autónoma de Campeche, UNAM, Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, Instituto Nacional de Ecología, 2005.
- Comisión Nacional del Agua, Estadísticas del Agua en México, 2005, México, Comisión Nacional del Agua, 2005.
- DELGADILLO MACIAS, Javier, Recursos Naturales y Ecología: Bases Para un Desarrollo Sustentable, México, Problemas del Desarrollo, vol. XXV, enero-marzo, 1994.

- ———, Javier, Recursos Naturales y Medio Ambiente. El Debate de la Sustentabilidad y la Descentralización Territorial, México, Momento Económico, No. 93, septiembre-octubre, 1997.
- DELGADO-RAMOS, Gian Carlo, Agua: usos y abusos. La hidroelectricidad en Mesoamérica, México, UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 2006.
- FLORES VILLELA, O. y Gerez, P., Biodiversidad y conservación en México: Vertebrados, Vegetación y Uso del Suelo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- Instituto Nacional De Ecología, Áreas naturales protegidas de México con decretos federales (1899-2000), México, INE- SEMARNAP, Red para el Desarrollo Sostenible, A.C., Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2000.
- OWEN, OLIVER S., Beltrán, Enrique, Conservación de Recursos Naturales, México, Pax, 1977.
- SALGADO Y SALGADO, José Eusebio, "Derecho Marítimo", Nuevo Diccionario Jurídico Mexicano, México, Porrúa-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000.
- Secretaría de Medio Ambiente Y Recursos Naturales, Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006, México, SEMARNAT, 2001.
- Shiva, VANDANA, Las guerras del agua. Privatización, contaminación y lucro, trad. de Susana Guardado, México, Siglo Veintiuno Editores, 2003.
- SZÉKELY, Alberto, "Aguas Marinas Interiores", Diccionario Jurídico Mexicano, 8a. ed., México, Porrúa-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1995.
- ———, "Terminología sobre el Derecho del Mar", Boletín Mexicano de Derecho Comparado, México, nueva serie, año XIII, núm. 39, septiembre-diciembre de 1980.
- TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando, "Estado", Enciclopedia Jurídica Mexicana, 2a. ed., México, Tomo III, Porrúa-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004.

**Estrategias didácticas:**

Exposición oral	(X)
Exposición audiovisual	( )
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)
Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )
Prácticas de campo	( )
Otras:	( )

**Formas de evaluación:**

Exámenes parciales	(X)
Examen final	(X)
Trabajos y tareas	(X)
Exposición de tema	(X)
Participación en clase	(X)
Asistencia	(X)
Otras:	( )

**Líneas de investigación: Derecho Ambiental y Marítimo.**

**Perfil profesiográfico:** Quienes impartan esta actividad deberán de contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Ambiental y Derecho Marítimo. Preferentemente desempeñarse como abogados litigantes, impartidores de justicia, notarios o académicos de tiempo completo. Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida. Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza.





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**Programa de actividad académica**



<b>Denominación:</b>		<b>Empresa y Ambiente</b>		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b>	<b>Campo de conocimiento:</b>		<b>No. Créditos:</b>
	<b>2° o 3°</b>	<b>Derecho Ambiental Derecho Fiscal Derecho Internacional</b>		<b>6</b>
<b>Carácter:</b> Obligatoria ( X ) Optativa ( ) Obligatoria de elección ( )		<b>Horas</b>	<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo:</b> Teórica		<b>Teoría:</b>	<b>Práctica:</b>	<b>3</b>
		46	2	48
<b>Modalidad:</b> Curso		<b>Duración del curso:</b> un semestre		

<b>Seriación:</b> No ( X )    Sí ( )    Obligatoria ( )    Indicativa ( )
<b>Actividad académica antecedente:</b>
<b>Actividad académica subsecuente:</b>
<b>Objetivo general:</b> Al culminar el curso el alumno será capaz de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer el marco jurídico y administrativo que regula la actividad empresarial en su relación con el ambiente.</li> </ul>
<b>Objetivos particulares:</b> Se pretende que el alumno sea capaz de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar la función del ambiente como elemento estratégico de la organización empresarial y tomará conciencia de los diferentes mecanismos adoptados por la empresa frente a las nuevas exigencias de integrar la variable ambiental en todos sus procesos. Conocerá los instrumentos de política ambiental orientados al funcionamiento sustentable de las empresas, así como los procedimientos para su cumplimiento.</li> </ul>

<b>Temario</b>		<b>Horas</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema</b>	<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
1	Evaluación del Cumplimiento Empresarial de la Regulación Ambiental	10	2
2	Obligaciones Ambientales de las Empresas	12	
3	Actividades Altamente Riesgosas	10	0
4	Responsabilidad Social Empresarial	8	0
5	Economía Ambiental	6	0
<b>Totalidad de horas teóricas:</b>		<b>46</b>	
<b>Totalidad de horas prácticas</b>		<b>2</b>	
<b>Suma total de horas</b>		<b>48</b>	

<b>Contenido temático</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema y subtemas</b>
<b>1</b>	<b>Evaluación Del Cumplimiento Empresarial De La Regulación Ambiental</b> 1.1 Libertad de empresa y ambiente. 1.1.1 Actividades clasificadas. 1.1.2 Licencias y permisos. 1.2 Herramientas de regulación ambiental industrial. 1.2.1. Licencia Ambiental Única. 1.2.2. Cédula de Operación Anual. 1.2.3. Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

	<p>1.2.4 Norma mexicana de sustancias.</p> <p>1.3. Auditoria ambiental.</p> <p>1.3.1 Antecedentes internacionales.</p> <p>1.3.2 Génesis y marco jurídico de la auditoría ambiental en México.</p> <p>1.4 Programa Nacional de Auditoría Ambiental.</p> <p>1.4.1 Procesos de certificación y reconocimiento al desempeño Ambiental y otorgamiento de sellos: “Calidad Turística Ambiental”, “Cumplimiento Ambiental” e “Industria Limpia”.</p> <p>1.4.2. Auditorias al sector paraestatal.</p> <p>1.4.3. Auditorias a los grupos industriales privados.</p> <p>1.5 Autorregulación.</p> <p>1.5.1 Normas voluntarias.</p> <p>1.5.2 Sistemas de gestión ambiental.</p>
<b>2</b>	<p><b>Obligaciones ambientales de las empresas</b></p> <p><b>2.1 En materia de contaminación atmosférica</b></p> <p><b>2.2 En materia de contaminación de aguas</b></p> <p><b>2.3 En materia de contaminación de suelos</b></p> <p><b>2.4 En materia de contaminación por ruidos y vibraciones</b></p> <p><b>2.5 En materia de contaminación por olores</b></p> <p><b>2.6 En materia de contaminación lumínica</b></p>
<b>3</b>	<p><b>Actividades Altamente Riesgosas</b></p> <p>3.1. Actividades altamente riesgosas.</p> <p>3.1.1. Clasificación.</p> <p>3.1.2. Riesgo y peligro.</p> <p>3.1.3. Exposición a sustancias peligrosas y efectos en la salud.</p> <p>3.1.4. Estudios de riesgo ambiental.</p> <p>3.1.5. Programas para la prevención de accidentes.</p> <p>3.1.6. Emergencias ambientales.</p> <p>3.1.7. Zonas intermedias de salvaguarda</p> <p>3.1.8. Seguros y Garantías</p> <p>3.1.9. Responsabilidad por Daño Ambiental</p> <p>3.1.10 Remediación y restauración ambiental</p> <p>3.2 Instrumentos internacionales.</p> <p>3.2.1. Convenio de la Paz, Anexo II.</p> <p>3.2.2. Convenio de Róterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo.</p> <p>3.2.3. Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.</p> <p>3.3. Elección del principio precautorio o preventivo en la regulación y el control de las actividades que involucran sustancias peligrosas.</p>
<b>4</b>	<p><b>Responsabilidad Social Empresarial</b></p> <p>4.1.1. Ética empresarial.</p> <p>4.1.2. Principios de Valdez.</p> <p>4.1.3. Principios de Hannover.</p> <p>4.1.4. Declaración empresarial para el Desarrollo Sostenible de la Cámara de Comercio Internacional.</p> <p>4.2 Ecoetiqueta.</p> <p>4.3 Responsabilidad del productor.</p> <p>4.3.1 Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.</p> <p>4.3.2 Pilas, baterías y acumuladores.</p> <p>4.3.3 Envases.</p> <p>4.4 Ventajas ambientales de la responsabilidad social empresarial.</p>
<b>5</b>	<p><b>Economía Ambiental</b></p> <p>5.1. Economía ambiental.</p> <p>5.1.1 Externalidades ambientales.</p> <p>5.1.2. Internalización de costos.</p> <p>5.1.3. Escasez, asignación y eficiencia.</p>

5,2,	Instrumentos económicos.
5.2.1.	Tributación ambiental.
5.2.1.1	Antecedentes y concepto.
5.2.1.2	Bases constitucionales.
5.2.1.3	Categorías.
5.2.1.4	Marco jurídico fiscal y ambiental.
5.2.2.	Fondos ambientales.
5.2.2.1	Delimitación conceptual.
5.2.2.2	Antecedentes y finalidades.
5.2.2.3	Marco jurídico e institucional.
5.2.2.4	Experiencia comparada.
5.2.3	Instrumentos de mercado.
5.2.3.1	Delimitación conceptual.
5.2.3.2	Marco jurídico e institucional.
5.2.3.3	Pago por servicios ambientales.
5.2.3.4	Mercado de emisiones.
5.3	Importancia y desarrollo de los instrumentos economicos ambientales en México.

#### **Bibliografía básica:**

- CASTRO DÍAZ, José y DÍAZ ARIAS, María Luz, "Avances del Convenio de Estocolmo en México", en Fernández Bremauntz, A., Yarto Ramírez, M. y Castro Díaz, J. (comps.), Las sustancias tóxicas persistentes en México, México, Instituto Nacional de Ecología-SEMARNAT, 2004.
- CÁZARES, Enrique y GARZA-CUEVAS, Raúl A., "Impacto y riesgo ambiental", en Enkerlin Hoeflich, Ernesto C. et. al. (eds.),
- Ciencia ambiental y desarrollo sostenible, México, Internacional Thomson Editores, 1997.
- Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas: Código IMDG, International Maritime Organization, 2006.
- Comisión de Cooperación Ambiental, Iniciativa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (Resumen y actualización), Octubre, Canadá, CCA, 2002.
- Plan de Acción Regional de América del Norte sobre Monitoreo y Evaluación Ambientales, Canadá, CCA, Junio 2002.
- Cortinas de Nava, Cristina, "Manejo racional de plaguicidas químicos: Tendencias mundiales", Gaceta Ecológica, México, nueva época, núm. 48, 1998.
- Regulación y gestión de productos químicos en México enmarcados en el contexto internacional, México, Instituto Nacional de Ecología-SEDESOL, 1992.
- COVELLO, Vincent T. y Mumpower, Jeryl, "Risk analysis and risk management: An historical perspective", en Cutter, Susan
- L. (ed.), Environmental Risks and Hazards, New Delhi, Prentice-Hall of India Private Limited, 1999.
- FERNÁNDEZ BREMAUNTZ, A., Yarto Ramírez, M. y Castro Díaz, J. (comps.), Las sustancias tóxicas persistentes en México, México, Instituto Nacional de Ecología-SEMARNAT, 2004.
- Gestión ambientalmente racional de las sustancias químicas desde la perspectiva de la industria, México, Instituto Nacional de Ecología-SEMARNAP, 1997.
- GRIFFIN, K. (coord.), Desarrollo y solidaridad, España, Cáritas Española, 1992.
- Instituto Nacional De Ecología -SEDESOL, Prevención y preparación de la respuesta en caso de accidentes químicos en México y en el mundo, México, 1994.
- Instituto Nacional De Ecología -SEMARNAP, Promoción de la Prevención de Accidentes Químicos, México, 1999.
- LAVE, Lester B., "Risk assessment and regulatory priorities", Columbia Journal of Environmental Law, New York, vol. 14, no. 2, 1989.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Diario Oficial de la Federación, 28 de enero de 1988. Perelló Sivera, J., Economía ambiental, Alicante,

Universidad de Alicante, 2006.

- Primer listado de actividades altamente riesgosas, Diario Oficial de la Federación, México, 28 de marzo de 1990.
- Proceedings of the workshop on risk assessment and contingency planning in the management of mine tailings, Buenos Aires, International Council on Metals and the Environment, 1998.
- RIVAPALACIO CHIANG, Sergio, "Introducción y antecedentes al riesgo ambiental", Revista de Administración Pública, México, no. 87, julio-diciembre, 1994.
- SÁNCHEZ SANDOVAL, Augusto, "Políticas públicas en la «sociedad del riesgo»", en Cienfuegos Salgado, David y López Olvera, Miguel Alejandro (coords.), Estudios en Homenaje a Don Jorge Fernández Ruiz, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005.
- Segundo Listado de Actividades Altamente Riesgosas, Diario Oficial de la Federación, México, 4 de mayo de 1992.

**Bibliografía complementaria:**

- Agencia Ambiental Europea, "Impuestos ambientales en Europa. Su evolución reciente", Gaceta Ecológica, México, No. 57, 2000.
- FIELD, B., Economía ambiental: una introducción, 8a. ed., México, McGraw-Hill, 1995.
- GAGO RODRÍGUEZ, A. y Labandeira Villot, X. (dirs.), Energía, fiscalidad y medio ambiente en España, Madrid, Ministerio de Hacienda, 2002.
- GIDDENS, A., The consequences of modernity, Stanford, Stanford University Press, 1990.
- GOMES DE OLIVEIRA, M. et. al., "Tutela ambiental e sociedade de risco", en Madeira Filho, W. (coord.), Direito e Justiça ambiental, Niterói, Universidade Federal Fluminense, 2002.
- GÓMEZ TORRES, M., Política fiscal para la gestión ambiental en Colombia, Santiago de Chile, Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2005.
- GREENBERG, Michael R., "Health effects of environmental chemicals", en Cutter, Susan L. (ed.), Environmental Risks and Hazards, New Delhi, Prentice-Hall of India Private Limited, 1999.
- Instituto Nacional De Ecología -SEMARNAP, Programa de Gestión Ambiental de Sustancias Tóxicas de Atención Prioritaria, México, 1997.
- MORENO MOLINA, Ángel Manuel, "Productos químicos, biotecnología, acuerdos voluntarios", en Picón Rísquez, Juan (coord.), Derecho medioambiental de la Unión Europea, Madrid, McGraw-Hill, 1996.
- MOSSET ITURRASPE, Jorge, Hutchinson, Tomás y Donna, Edgardo Alberto (eds.), Daño ambiental, T.I, Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni, Editores, 1999.
- MUÑOZ PIÑA, C. y Ávila Forcada, S., "Los efectos de un impuesto ambiental a los plaguicidas en México", México, Gaceta Ecológica, No. 74, 2005.
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Código Deontológico para el Comercio Internacional de Productos Químicos, Nairobi, PNUMA, 1994.
- SANYAL, R. N. y Neves, J. S., "The Valdez Principles: Implications for Corporate Social Responsibility", Journal of Business Ethics, Netherlands, Vol. 10, No. 11, December, 1991.
- SEMARNAP, Fortalecimiento de la gestión ambiental estatal, México, 2000. SEMARNAT, La gestión ambiental en México, México, 2006.

**Estrategias didácticas:**

Exposición oral	(X)
Exposición audiovisual	( )
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)
Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )
Prácticas de campo	( )
Otras:	( )

**Formas de evaluación:**

Exámenes parciales	(X)
Examen final	(X)
Trabajos y tareas	(X)
Exposición de tema	(X)
Participación en clase	(X)
Asistencia	(X)
Otras:	( )

**Líneas de investigación: Derecho Ambiental, Derecho Fiscal y Derecho Internacional.**

**Perfil profesiográfico:** Quienes impartan esta actividad deberán de contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Ambiental, Derecho Fiscal y Derecho Internacional. Preferentemente desempeñarse como abogados litigantes, impartidores de justicia, notarios o académicos de tiempo completo. Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida. Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**Programa de actividad académica**



<b>Denominación:</b>		<b>Procesos y Procedimientos Ambientales</b>		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b>	<b>Campo de conocimiento:</b>		<b>No. Créditos:</b>
	<b>3°</b>	<b>Derecho Ambiental Derecho Procesal</b>		<b>6</b>
<b>Carácter:</b> Obligatoria ( X ) Optativa ( ) Obligatoria de elección ( )		<b>Horas</b>		<b>Horas por semana</b>
<b>Tipo:</b> Teórica		Teoría:	Práctica:	Horas al semestre
		43	5	3
<b>Modalidad:</b> Curso		<b>Duración del curso:</b> un semestre		

<b>Seriación:</b> No ( X )    Sí ( )    Obligatoria ( )    Indicativa ( )
<b>Actividad académica antecedente:</b>
<b>Actividad académica subsecuente:</b>
<b>Objetivo general:</b> Al culminar el curso el alumno será capaz de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Conocer los supuestos y medidas en relación con la responsabilidad ambiental en materia administrativa, civil y penal, así como las estrategias para la defensa del Ambiente.</b></li> </ul>
<b>Objetivos particulares:</b> Se pretende que el alumno sea capaz de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las implicaciones de la responsabilidad en sede jurisdiccional y sus limitantes en el contexto ambiental, inclusive tratándose del juicio de garantías.</li> <li>• Conocer la importancia de las estrategias para la defensa del ambiente y su mejor forma de instrumentación.</li> </ul>

<b>Unidad</b>	<b>Temario</b> <b>Tema</b>	<b>Horas</b>	
		<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
1	La Tutela del Ambiente como bien Jurídico	9	0
2	Inspección y Vigilancia	6	0
3	Daño y Responsabilidad Ambiental	10	2
4	Medios de Impugnación	8	1
5	Estrategias para la defensa del Ambiente	10	2
<b>Totalidad de horas teóricas:</b>		<b>39</b>	
<b>Totalidad de horas prácticas</b>		<b>9</b>	
<b>Suma total de horas</b>		<b>48</b>	

<b>Contenido temático</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema y subtemas</b>
1	<b>La Tutela del Ambiente como bien Jurídico</b> 1.1 Intereses colectivos y difusos. <b>1.2 Legitimación</b> 1.2.1 Interés jurídico. 1.2.2 Interés legítimo. <b>1.3 Constitución</b> 1.4 Ley de Amparo. 1.5 La Suprema Corte de Justicia de la Nación.

	<p><b>1.6 Ley Federal de Responsabilidad Ambiental</b></p> <p><b>1.7 La legitimación en material ambiental.</b></p>
<b>2</b>	<p><b>Inspección y Vigilancia.</b></p> <p>2.1 Procedimiento de inspección y vigilancia.</p> <p>2.2.1 Orden de visita.</p> <p>2.2.2 Acta circunstanciada.</p> <p>2.2.3 Requisitos de validez.</p> <p><b>2.2 Límites constitucionales de la orden de inspección</b></p> <p>2.3 Procedimiento Administrativo de Sanción.</p> <p>2.3.1 Emplazamiento.</p> <p>2.3.2 Ofrecimiento de pruebas.</p> <p>2.3.3 Alegatos.</p> <p>2.3.4 Resolución administrativa.</p> <p>2.4 Sanciones.</p> <p>2.4.1 Multa.</p> <p>2.4.2 Clausura.</p> <p>2.4.3 Arresto Administrativo.</p> <p>2.4.4 Decomiso.</p> <p>2.4.5 Suspensión, revocación o cancelación de la concesión, permiso, licencia o autorización.</p> <p>2.5. Infraestructura material y humana para llevar a cabo la inspección y vigilancia ambiental.</p> <p><b>2.6. Debido Proceso Legal</b></p>
<b>3</b>	<p><b>Daño y Responsabilidad Ambiental,</b></p> <p>3.1 Teoría del daño ambiental.</p> <p>3.2 Caracterización del daño ambiental.</p> <p>3.3 Nexo causal.</p> <p>3.4 Valoración del daño ambiental.</p> <p><b>3.5 Responsabilidad ambiental.</b></p> <p><b>3.6 Responsabilidad administrativa</b></p> <p><b>3.7 Responsabilidad civil</b></p> <p><b>3.8 Responsabilidad penal</b></p> <p><b>3.8.1. Delitos contra el Ambiente.</b></p> <p>3.9 Reparación del daño ambiental.</p> <p>3.9.1 Remediación.</p> <p>3.9.2 Restauración.</p> <p>3.9.3 Compensación.</p> <p><b>3.10 Mecanismos de autocomposición.</b></p> <p><b>3.10.1 Convenio de restauración o compensación de daños.</b></p> <p><b>3.10.2 Conmutación de multas.</b></p> <p><b>3.10.3 Reconsideración de multas</b></p>
<b>4</b>	<p><b>Medios de Impugnación</b></p> <p>4.1. El recurso de revisión.</p> <p>4.1.1. Marco jurídico.</p> <p>4.1.2. Procedencia.</p> <p>4.1.3. Plazos.</p> <p>4.1.4. Suspensión de la ejecución del acto impugnado.</p> <p>4.1.5. Resolución.</p> <p>4.1.6. Medios de impugnación.</p> <p>4.2. Juicio contencioso administrativo.</p> <p>4.2.1. <b>Naturaleza jurídica y competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.</b></p>

	<p>4.2.2. Partes en el juicio.</p> <p>4.2.3. Medidas cautelares.</p> <p>4.2.4. Demanda y contestación.</p> <p>4.2.5. Pruebas e incidentes.</p> <p>4.2.6. Negativa ficta.</p> <p>4.2.7. Alegatos y sentencia.</p> <p>4.2.8. Recursos procesales.</p> <p>4.2.9. Jurisprudencia.</p> <p>4.3. El equilibrio entre el interés privado y el público.</p>
<b>5</b>	<p><b>Estrategias para la defensa del Ambiente</b></p> <p><b>5.1. Denuncia popular.</b></p> <p><b>5.2. Denuncia ante la CNDH o las Comisiones estatales de Derecho Humanos.</b></p> <p><b>5.3. Derecho a la información.</b></p> <p><b>5.4. Consulta pública.</b></p> <p><b>5.5. Reunión pública de información.</b></p> <p><b>5.6. Recursos administrativos.</b></p> <p><b>5.7. Tutela judicial.</b></p> <p><b>5.7.1. Juicio de responsabilidad ambiental.</b></p> <p><b>5.7.2. Juicio contencioso administrativo.</b></p> <p><b>5.7.3. Juicio de Amparo.</b></p> <p><b>5.7.4. Denuncia penal ambiental.</b></p> <p><b>5.8 Medios de defensa en acuerdos y tratados internacionales.</b></p>
<p><b>Bibliografía básica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BESALÚ PARKINSON, A. V. S., "Responsabilidad Civil por Daño Ambiental en México: Eficaz y Eficiente herramienta para la Protección del Medio Ambiente", PEMEX Lex, México, Nos. 105-106, Marzo-Abril, 1997.</li> <li>• CABRERA ACEVEDO, L., "La protección de intereses difusos y colectivos en el litigio civil mexicano", Revista de la Facultad de Derecho de México, México, T. XXXIII, núms. 127-129, enero-junio, 1983.</li> <li>• _____ "La tutela de los intereses colectivos o difusos", en VV. AA., XIII Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1993.</li> <li>• _____, El amparo colectivo protector del derecho al medio ambiente y de otros derechos humanos, México, Porrúa, 2000.</li> <li>• CAMPOS DÍAZ-BARRIGA, M., La Responsabilidad Civil por Daños al Medio Ambiente; El Caso del Agua en México, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000.</li> <li>• CAPPELLETTI, M., "Formaciones sociales e intereses de grupo frente a la justicia civil", Boletín Mexicano de Derecho Comparado, México, Año XI, núms. 31-32, enero-agosto, 1978.</li> <li>• DÍAZ, L. M., Responsabilidad del Estado y Contaminación; Aspectos Jurídicos, México, Porrúa, 1982.</li> <li>• FERRER MAC-GREGOR, E., "El acceso a la justicia de los intereses de grupo (Hacia un juicio de amparo colectivo)", en VV. AA., Estudios en Homenaje a Don Manuel Gutiérrez de Velasco, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000.</li> <li>• _____ "Hacia una nueva Ley de Amparo", en VV. AA., Estudios en Homenaje a Don Manuel Gutiérrez de Velasco, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000.</li> <li>• _____, "Ochenta años de evolución constitucional del juicio de amparo", en VV. AA., Ochenta años de vida constitucional en México, México, Cámara de Diputados, LVII Legislatura-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.</li> <li>• GARCÍA GRANADOS, F., "El derecho a un medio ambiente adecuado en la Constitución", Contexturas, México, Año 2, núm. 4, diciembre 2000-marzo 2001.</li> <li>• GIDI, A., Las acciones colectivas y la tutela de los derechos difusos, colectivos e individuales en Brasil; un modelo para países de derecho civil, traducción de L. Cabrera</li> </ul>	



- Acevedo, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004.
- GONZÁLEZ MÁRQUEZ, J. J., *La Responsabilidad por Daño Ambiental en América Latina*, México, PNUMA, 2003.
  - \_\_\_\_\_, *La Responsabilidad por el Daño Ambiental en México; El Paradigma de la Reparación*, México, UAM, Azcapotzalco– Miguel Ángel Porrúa, 2002.
  - HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, M. del P., *Mecanismos de tutela de los intereses difusos y colectivos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997.
  - *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*, Diario Oficial de la Federación, 28 de enero de 1988. *La Responsabilidad jurídica en el Daño Ambiental*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-PEMEX, 1998. Lucero Espinosa, Manuel, *Ley Federal de Procedimiento Administrativo Comentada*, Porrúa, México, 1998.
  - LÓPEZ RAMOS, N., “El capítulo ambiental en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obstáculos para su eficacia. Su aplicación en sede judicial”, en *The Judiciary and Environmental Law. An international symposium comparing judicial practice in Canada, the United States and Mexico, and in Selected other Countries*, December 6-8, 2004, New York, New York State Judicial Institute-Pace Law School, 2004.
  - \_\_\_\_\_, “El derecho ambiental, un derecho al alcance de todos”, en VV. AA., *Memorias del Simposio Judicial sobre Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible: El acceso a la justicia ambiental en América Latina*, México, PNUMA- PROFEPA, 2000.
  - \_\_\_\_\_, “Procesos constitucionales y protección ambiental en México: Legitimación, medidas de urgencia y prueba, costos y costas, alcance de la sentencia”, en Di Paola, M. E. (ed.), *Simposio de jueces y fiscales de América Latina; Aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental*, Buenos Aires, Fundación Ambiente y Recursos Naturales, 2004.
  - \_\_\_\_\_, *Resúmenes de sentencias judiciales en materia ambiental, pronunciadas por órganos jurisdiccionales de países de América Latina*, México, PNUMA, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2003.
  - MARGÁIN, M. Emilio, *El Recurso Administrativo en México*, 3a. ed., Porrúa, México, 1995.
  - MÁRQUEZ GÓMEZ, Daniel, *Los procedimientos administrativos materialmente jurisdiccionales como medios de control en la administración pública*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002.
  - MARTÍNEZ, I., *El acceso a la justicia ambiental en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Venezuela durante la década de 1990*, México, PNUMA-PROFEPA, 2000.
  - NAVA NEGRETE, Alfonso, *Derecho procesal administrativo*, México, Ed. Porrúa, 1958.
  - \_\_\_\_\_, *Derecho administrativo mexicano*, 3a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2007.
  - \_\_\_\_\_, *Estudios administrativos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008, en prensa.
  - PELLEGRINI GRINOVER, A., “A problemática dos intereses difusos”, en Pellegrini Grinover, A. (coord.), *A tutela dos intereses difusos*, São Paulo, Max Limonad, 1984.
  - *Proyecto de Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2000.
  - RAMOS, S., “La cuestión ambiental y la transformación del derecho”, *Revista del Derecho Industrial*, Buenos Aires, Año 14, núm. 41, mayo-agosto, 1992.

**Bibliografía complementaria:**

- ALMAGRO NOSETE, J., “Cuestiones sobre legitimación en el proceso constitucional de amparo”, *Revista de Derecho Político*, Madrid, núm. 10, 1981.
- BARBOSA MOREIRA, J. C., “La iniciativa en la defensa judicial de los intereses difusos y colectivos (un aspecto de la experiencia brasileña)”, *Revista Uruguaya de Derecho Procesal*, Montevideo, núm. 2, 1992.
- BORDALÍ SALAMANCA, A., “Titularidad y legitimación activa sobre el medio ambiente en el derecho chileno”, *Revista de Derecho*, Valdivia, Vol. IX, diciembre, 1998.
- BURGOA O., I., *El juicio de amparo*, 38a. ed., México, Porrúa, 2001.

- CAMPOS MONTEJO, R., "El juicio de amparo (carencias, imperfecciones y puntos patológicos) a sus 154 años de nacimiento", *Reforma Judicial*, México, núm. 1, enero-junio, 2003.
- CAPPELLETTI, M., "La protección de intereses colectivos y de grupo en el proceso civil (Metamorfosis del proceso civil)",
- *Revista de la Facultad de Derecho de México*, México, T. XXVII, núms. 105-106, enero-junio, 1977.
- \_\_\_\_\_, *Proceso, ideologías, sociedad*, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América, 1974.
- FERNÁNDEZ SEGADO, F., "La dinamización de los mecanismos de garantía de los derechos y de los intereses difusos en el estado social", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, nueva serie, Año XXVIII, núm. 83, mayo-agosto, 1995.
- FERRER MAC-GREGOR, E., "Los intereses supraindividuales y el juicio de amparo", *Admónjus. Revista del Poder Judicial del Estado de Baja California*, Mexicali, Año 2, Vol. III, núm. 8, 1999.
- \_\_\_\_\_, "Panorámica actual de la doctrina procesal", *Revista Uruguaya de Derecho Procesal*, Montevideo, núm. 3, 2001.
- FIX-ZAMUDIO, H., "La problemática contemporánea de la impartición de justicia y el Derecho Constitucional", *Dereito*, Santiago de Compostela, Vol. 5, núm. 1, 1996.
- \_\_\_\_\_ y COSSÍO DÍAZ, J. R., *El poder judicial en el ordenamiento mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- GELSI BIDART, A., "Intereses difusos y derecho procesal", *Revista de la Facultad de Derecho de México*, México, núms. 142- 144, julio-diciembre, 1985.
- GONÇALVES DE CASTRO MENDES, A., "Tutela dos interesses difusos, coletivos em sentido estrito e individuais homogêneos no Brasil e em Portugal", en Ovalle Favela, J. (coord.), *Las acciones para la tutela de los intereses colectivos y de grupo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004.
- GONZÁLEZ CANO, M. I., *La protección de los intereses legítimos en el proceso administrativo*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1997.
- GREVE, M., "The non-reformation of administrative law: Standing to sue and public interest litigation in West German Environmental Law", *Cornell International Law Journal*, Nebraska, No. 22, 1989.
- HÄBERLE, P., "La jurisprudencia constitucional de los derechos fundamentales. Efectividad de los derechos fundamentales", en López Pina, A. (ed.), *La garantía constitucional de los derechos fundamentales*, Madrid, Civitas, 1991.
- LATORRE LATORRE, V., *Acción popular/Acción colectiva*, Madrid, Civitas, 2000.
- LINDBLOM, P. H., "Individual litigation and mass justice: A Swedish perspective and proposal on group actions in civil procedure", *The American Journal of Comparative Law*, Berkeley, Vol. XIV, No. 4, Fall, 1997.
- LÓPEZ RAMOS, N., *Votos y Conferencias*, México, Incija Ediciones, 2003.
- MORENO MOLINA, A. M., *Derecho comunitario del medio ambiente*, Madrid, Marcial Pons, 2006.
- MOSSET ITURRASPE, J., Hutchinson, T. y Donna, E. A., *Daño Ambiental*, Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni Editores, 1999. Noriega, A., *Lecciones de amparo*, México, Porrúa, 1980.
- PNUMA, *La Responsabilidad por el Daño Ambiental*, México, 1996.
- RUBANO LAPASTA, M., "El Ministerio Público y la defensa del medio ambiente. Una experiencia comparada", *Revista de Derecho*, Valdivia, número especial, agosto, 1998.
- OJEDA MESTRE, R., "Responsabilidad por el Daño Ambiental", *Lex. Difusión y Análisis*, Suplemento, México, 3a. Época, Año VIII, No. 102, Diciembre, 2003.
- SALAZAR URIBE, J. M., "La Responsabilidad Civil por Daño Ambiental en el Sistema Jurídico Mexicano", *Ratio Juris*, *Revista Jurídica*, México, Época I, No. 5, Noviembre-Diciembre, 2000.
- SARLINGO, M., "Cuantificación del Daño Ambiental", *La Ley*, Suplemento, Buenos Aires, Año X, No. 5, 26 de Diciembre, 2003.

- VÁZQUEZ GARCÍA, A., “La responsabilidad por daños al ambiente”, Gaceta Ecológica, México, No. 73, Octubre-diciembre 2004.

<b>Estrategias didácticas:</b>		<b>Formas de evaluación:</b>	
Exposición oral	(X)	Exámenes parciales	(X)
Exposición audiovisual	( )	Examen final	(X)
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)	Trabajos y tareas	(X)
Seminarios	(X)	Exposición de tema	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Participación en clase	(X)
Trabajos de investigación	(X)	Asistencia	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )	Otras:	( )
Prácticas de campo	( )		
Otras:	( )		

**Líneas de investigación: Derecho Ambiental y Derecho Procesal**

**Perfil profesiográfico:** Quienes impartan esta actividad deberán de contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Ambiental y Derecho Procesal. Preferentemente desempeñarse como abogados litigantes, impartidores de justicia, notarios o académicos de tiempo completo. Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida. Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza.

1273/20/17



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO  
SECRETARÍA DEL H. CONSEJO TÉCNICO  
OFICIO No. SCT/14-17/9/2017

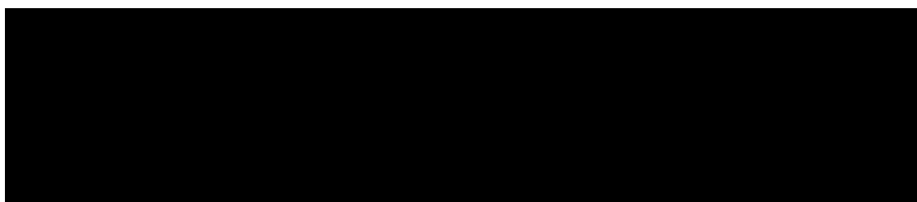
OFICIALIA DE PARTES

**DR. ARMANDO GUADALUPE SOTO FLORES**  
JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
PRESENTE

DIV.EST.POSGRADO

Estimado Dr. Soto Flores:

Comunico a usted, que el H. Consejo Técnico de esta Facultad, en sesión ordinaria del 21 de septiembre, adoptó el siguiente acuerdo 2017 OCT 5 19:15  
cuya certificación adjunto al presente, relativo a:



- Aprobación de las actualizaciones de los programas de las especializaciones en  Derecho Ambiental.

He de agradecerle la tramitación que al caso proceda, con la consecuente vista a este cuerpo colegiado.

ATENTAMENTE  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
CIUDAD UNIVERSITARIA, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

**DR. VÍCTOR MANUEL GARAY GARZÓN**  
SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO



  
CAPC

C.C.P. DR. RAÚL CONTRERAS BUSTAMANTE.- DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO.- PARA SU CONOCIMIENTO.-PRESENTE.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**FACULTAD DE DERECHO  
SECRETARÍA DEL H. CONSEJO TÉCNICO**

El Doctor Víctor Manuel Garay Garzón, Secretario General y Secretario del H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México-----

-----**CERTIFICA**-----

-----  
que el H. Consejo Técnico de esta Facultad, en su sesión ordinaria del veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, adoptó el siguiente ACUERDO:

"Se aprueban por unanimidad las actualizaciones de los programas de las asignaturas de las Especializaciones ~~Derecho Administrativo y~~ 'Derecho Ambiental'."

Se extiende la presente a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil diecisiete. -----

-----CONSTE.-----

 CAPC

